

**Planeación tributaria del impuesto de renta y  
complementarios para el año 2020 en la empresa AM Divisiones y Construcciones S A S.**

Ingrid Faysuri González Bernal

María Judith Mora Rodríguez

Olga Janneth Vargas Orozco

Universitaria Agustiniana  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Especialización en Planeación Tributaria  
Bogotá  
2020

**Planeación tributaria del impuesto de renta y  
complementarios para el año 2020 en la empresa AM Divisiones y Construcciones S A S.**

González Bernal Ingrid Faysuri

Mora Rodríguez María Judith

Vargas Orozco Olga Janneth

Director

Rojas Gutiérrez William Deivis

Trabajo de grado para optar al título de especialista en Planeación Tributaria

Universitaria Agustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Planeación Tributaria

Bogotá

2020

## **Dedicatoria**

Este trabajo primero que todo se dedica a Dios, por ser él quien dio esta oportunidad tan grande de salir adelante, bendiciéndonos con vida, salud y trabajo, ya que gracias a nuestros trabajos nos permitió económicamente cumplir con las obligaciones y con nuestros objetivos.

También queremos dedicar este trabajo a nuestros padres pues sin ellos no estaríamos donde estamos hoy, gracias por su ejemplo de perseverancia de que el que lucha alcanza y luchando los sueños se hacen realidad, aun los que parecían imposibles, gracias por habernos enseñado a trabajar de una forma digna, honrada y humilde ya que nunca se debe de olvidar nuestras raíces y de dónde venimos.

A nuestros hermanos por ser nuestro apoyo y nuestros mejores amigos en todos esos momentos que desfallecemos y que gracias a sus palabras consoladoras, nos inyectan fuerzas para seguir luchando.

A todas esas personas que de una u otra maneras nos ayudaron y apoyaron dedicamos de todo corazón este trabajo.

## **Agradecimientos**

Primero que todo agradecemos a Dios padre celestial quien nos permitió dar este paso en nuestras vidas a nivel personal y profesional, guiándonos en cada momento en que más lo necesitábamos en especial en estos momentos tan difíciles por los que está pasando la humanidad y hemos sido bendecidos al encontrarnos sanos y salvos junto con nuestras familias.

También agradecemos a nuestras familias, a nuestros esposos y en especial a nuestros hijos a los que les pedimos perdón por todo el tiempo que no compartimos y que no estuvimos a su lado, pero aun así quienes sin entenderlo nos apoyaron incondicionalmente.

Adicional agradecemos al profesor William Deivis Rojas Gutiérrez, por su apoyo brindado a lo largo de estos dos semestres, gracias a sus continuas asesorías y consejos profesionales nos permitió tener una visión más clara de la profesión y lograr sacar adelante este proyecto.

Por último, agradecer a los administradores de AM Divisiones y Construcciones SAS, por permitirnos entrar en su empresa y desarrollar el presente estudio del caso.

## **Resumen**

Una planeación tributaria inicial es indispensable para toda empresa nueva que adquiere retos, dentro de los cuales se encuentran garantizar su continuidad en el mercado, como resultado de la toma correcta de decisiones; AM Divisiones y Construcciones SAS, busca obtener un mayor rendimiento de la inversión al menor costo tributario posible que garantice el logro de los objetivos planteados, por esta razón se hace necesaria la construcción de una propuesta de trabajo sobre la planeación tributaria.

La anterior propuesta se llevará a cabo siguiendo las pautas del (BID, 2011), con el cual se elaboran estudio de caso, para la identificación del problema, recolección y clasificación de los datos obtenidos, para profundizar el conocimiento del cliente y realizar un completo análisis de la información, se toma como referencia las fases de planeación del libro planeación tributaria para la toma de decisiones de (Morera Cruz, 2009), y de esta manera lograr construir la propuesta de planeación tributaria hacia el año 2020 según las necesidades identificadas.

## **Abstract**

An initial tax planning is essential for any new company that acquires challenges, within the issues that are with its continuity in the market, as a result of correct decision making; AM Divisiones y Construcciones SAS, seeks to obtain a higher return on investment at the lowest possible tax cost that guarantees the achievement of the stated objectives, for this reason the construction of a work proposal on tax planning is required.

The previous proposal will be carried out following the guidelines of the (IDB, 2011), with which the case study will be prepared, for the identification of the problem, the collection and classification of the data obtained, to deepen the client's knowledge and carry out a complete analysis of the information, the planning phases of the tax planning book for decision making of (Morera Cruz, 2009) are taken as a reference, and thus achieve the construction of the tax planning proposal by 2020 according to the needs identified.

## Tabla de contenidos

|  |    |
|--|----|
| Introducción .....   | 11 |
| Evaluación empresarial .....   | 12 |
| Problemática.....  | 14 |
| Objetivos .....  | 17 |
| Objetivo general .....   | 17 |
| Objetivos específicos.....   | 17 |
| Justificación.....   | 18 |
| Marco de antecedentes .....  | 19 |
| Antecedentes investigativos .....  | 19 |
| Marco legal .....  | 20 |
| Marco conceptual .....   | 22 |
| Impuestos y tributos.....  | 22 |
| Impuesto sobre la renta y complementarios.....                           | 24 |
| Planeación.....  | 27 |
| Planeación tributaria.....   | 28 |
| Marco institucional.....   | 30 |
| Organigrama AM Divisiones y Construcciones SAS.....                      | 31 |
| Misión.....  | 31 |
| Visión.....  | 31 |
| Valores organizacionales.....  | 32 |
| Metodología .....  | 33 |
| Paso 1. Diseño del estudio de caso .....                                 | 33 |
| Paso 2. Recolección de la información.....                               | 35 |
| Paso 3. Análisis de la información .....                                 | 35 |
| Construcción de la planeación tributaria hacia el impuesto de renta..... | 35 |
| 1. Primera fase conocimiento del negocio .....                           | 35 |
| 1.1. Características de la compañía.....                                 | 35 |
| 1.2 Composición del capital.....   | 35 |
| 1.3 Objeto social.....   | 36 |
| 1.4. Riesgo estratégico del negocio.....                                 | 36 |

|   |    |
|---|----|
| 1.5. Regulaciones especiales.....                         | 36 |
| 1.6 Información financiera actual y presupuestada.....    | 36 |
| 1.7 Planes de inversión.....                              | 37 |
| 2. Segunda fase desarrollo.....                           | 37 |
| 2.1 Análisis de la información financiera proyectada..... | 37 |
| Paso 4. Informe.....                                      | 38 |
| Paso 5. Socialización.....                                | 38 |
| Desarrollo de la metodología.....                         | 39 |
| Recolección de la información.....                        | 39 |
| Análisis de la información.....                           | 39 |
| Fase uno conocimiento del negocio.....                    | 39 |
| 1. Características de la compañía. Y.....                 | 39 |
| 2. Objeto social.....                                     | 39 |
| 3. Composición del capital.....                           | 40 |
| 4. Riesgo estratégico del negocio.....                    | 40 |
| 5. Regulaciones especiales.....                           | 41 |
| 6. Información Financiera Actual y Presupuestada.....     | 46 |
| 7. Planes de Inversión.....                               | 50 |
| Fase dos, desarrollo.....                                 | 50 |
| 1. Análisis de la información financiera proyectada.....  | 50 |
| Informe.....  | 54 |
| Socialización.....  | 55 |
| Conclusiones.....   | 56 |
| Recomendaciones.....                                      | 57 |
| Referencias.....  | 58 |
| Anexos.....   | 60 |

## Lista de figuras

|  |    |
|--|----|
| Figura 1. Caracterización del problema. ....   | 12 |
| Figura 2. Diagrama causa - efecto.....   | 13 |
| Figura 3. Recaudo de los impuestos IVA, renta y otros impuestos sobre bienes y servicios ..... | 14 |
| Figura 4. Antecedentes investigativos.....   | 19 |
| Figura 5. Marco legal .....  | 21 |
| Figura 6. Clasificación de los impuestos.....  | 23 |
| Figura 7. Elementos de Impuesto de renta .....   | 24 |
| Figura 8. Rubros del impuesto de renta.....  | 25 |
| Figura 9. Calculo de la renta presuntiva.....  | 26 |
| Figura 10. Datos del certificado de retenciones .....  | 27 |
| Figura 11. Porcentajes para calcular anticipo años siguientes .....                            | 27 |
| Figura 12. Fases de la planeación tributaria.....  | 29 |
| Figura 13. Logros de la planeación Tributaria. ....  | 30 |
| Figura 14. Organigrama Am divisiones y construcciones SAS.....                                 | 31 |
| Figura 15. Valores organizacionales .....  | 32 |
| Figura 16. Pasos para elaboración de Estudios de caso. ....                                    | 33 |
| Figura 17. Diseño del estudio de caso.....   | 34 |
| Figura 18. Proceso para la información financiera actual y presupuestada. ....                 | 37 |
| Figura 19. Proceso revisión documentos de trabajo.....   | 40 |
| Figura 20. Proceso revisión de nóminas.....  | 42 |
| Figura 21. Mapeo de nóminas .....  | 43 |
| Figura 22. Proceso de revisión facturación clientes.....                                       | 43 |
| Figura 23. Proceso revisión de la información de costos y gastos .....                         | 45 |
| Figura 24. Indicador macroeconómico sector de la construcción.....                             | 47 |
| Figura 25. Participación de la población ocupada en el sector de la construcción .....         | 48 |
| Figura 26. Flujo de caja proyectado. ....  | 51 |
| Figura 27. Estado de resultados y balance proyectados. ....                                    | 52 |
| Figura 28. Matriz de planeación tributaria .....   | 54 |

## Lista de anexos

|  |    |
|--|----|
| Anexo 1. Cronograma de actividades. ....                                     | 60 |
| Anexo 2. Entrevista. ....  | 61 |
| Anexo 3. Análisis de la entrevista. ....                                     | 61 |
| Anexo 4. Carta solicitud de autorización de visitas. ....                    | 62 |
| Anexo 5. Formato papeles de trabajo. ....                                    | 63 |
| Anexo 6. Características de la compañía. ....                                | 63 |
| Anexo 7. Composición del capital ....  | 64 |
| Anexo 8. Objeto social. ....   | 64 |
| Anexo 9. Riesgo estratégico del negocio. ....                                | 64 |
| Anexo 10. Análisis del riesgo estratégico. ....                              | 65 |
| Anexo 11. Regulaciones especiales. ....                                      | 66 |
| Anexo 12. Análisis de la información financiera actual y presupuestada. .... | 67 |
| Anexo 13. Cálculos de la ecuación muestreo simple. ....                      | 68 |

## **Introducción**

Una planeación tributaria inicial es indispensable para toda empresa nueva que adquiere retos, dentro de los cuales se encuentran garantizar su continuidad en el mercado como resultado de la toma correcta de decisiones, para lograr estabilidad económica, obtención de recursos, cumplimiento de metas y posición de marca, buscando el mayor rendimiento de su inversión ahorrando en costos tributarios, por lo cual se hace necesaria la implementación de técnicas y estrategias que logren agrupar las diferentes variables que garanticen el logro de los objetivos planteados.

De acuerdo con (Actualidad RT, 2016), la carga tributaria para el sector empresarial es más del 75.4%, por consiguiente no solo se ven afectadas las grandes empresas sino también las PYME, por esto la planeación tributaria genera información anticipada a socios e inversionistas, con el objetivo de preparar fondos para el pago de impuestos, cumplir a cabalidad con sus actividades económicas y mejorar la toma de decisiones administrativas.

Teniendo en cuenta lo anterior y los permanentes cambios de la legislación tributaria, las cargas impositivas de las empresas colombianas y el alto impacto que genera el pago de impuestos, se hace necesario llevar a cabo la construcción de una propuesta de planeación tributaria para la empresa AM Divisiones y Construcciones SAS como herramienta de apoyo, donde, una vez identificadas las deficiencias se adopten acciones que perfeccionen y fortalezcan los procedimientos que afectan directamente la proyección del Impuesto de Renta y Complementarios, además de afrontar el futuro de forma organizada.

Lo antes propuesto se llevará a cabo en dos pasos, primero apropiando las pautas del (BID, 2011), con el cual se elaboran Estudios de Caso, para la identificación del problema, recolección y clasificación de los datos obtenidos.

Como segundo paso para profundizar el conocimiento del cliente y realizar un completo análisis de la información del punto anterior, las fases de planeación del libro, planeación tributaria para la toma de decisiones de (Morera Cruz, 2009), y de esta manera, lograr construir la propuesta de Planeación Tributaria según las necesidades identificadas para la compañía tema de estudio.

### Evaluación empresarial

Para la evaluación empresarial se optó por el diagrama de causa-efecto, creado en el año de 1943 por el licenciado en química japonés Kaoru Ishikawa, que permitirá al grupo de trabajo visualizar el problema a partir de diferentes ángulos, (Zapata & Villegas, 2006).

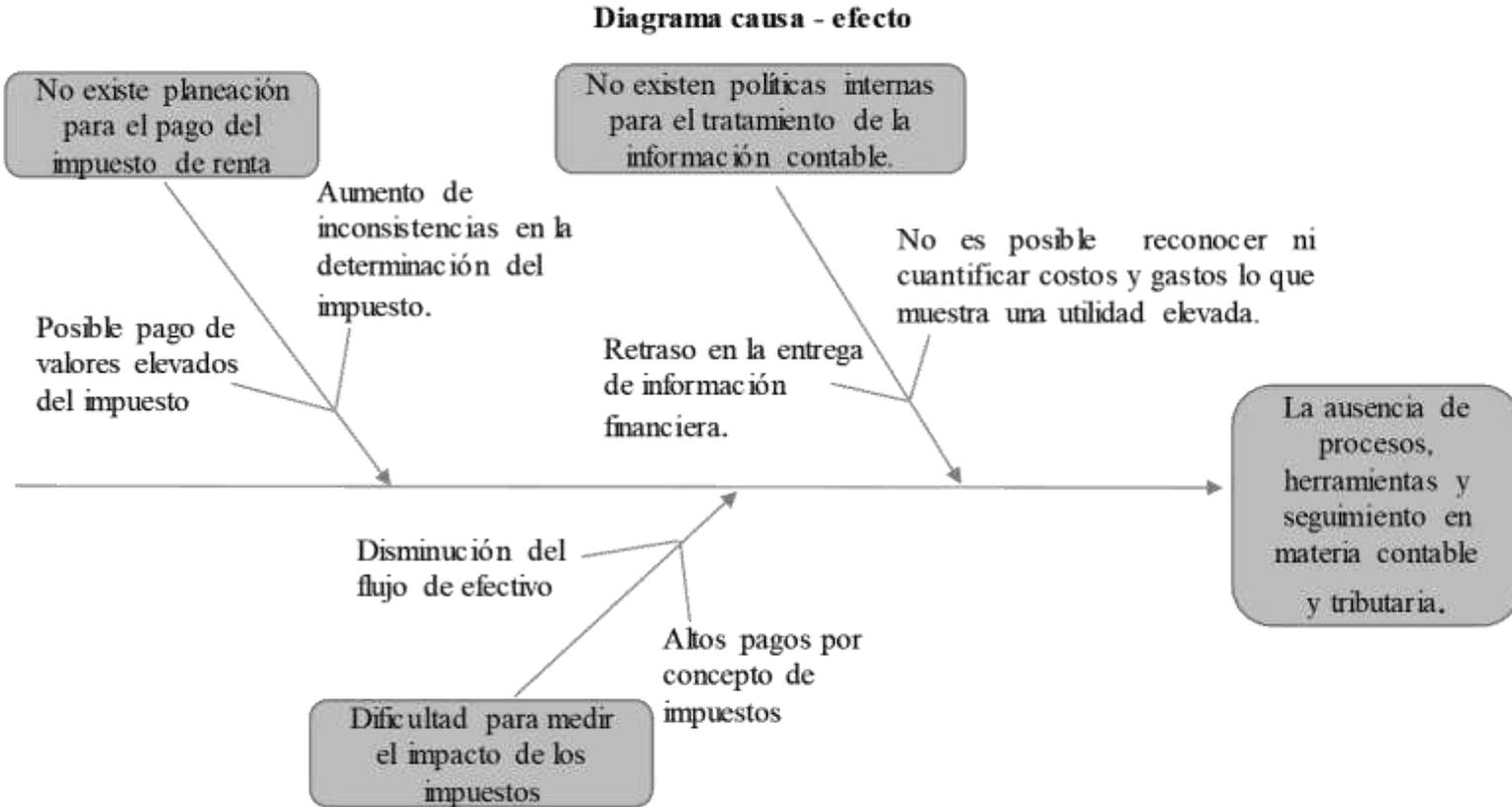
Para ello se realizó un listado previo de los posibles factores que están causando la dificultad en la compañía tema de estudio, para luego clasificarlo como se muestra a continuación.

| Causa   | Efectos asociados   |
|---|---|
| No existen políticas internas para el tratamiento de la información contable. | No es posible reconocer ni cuantificar costos y gastos lo que muestra una utilidad elevada. |
|   | Demoras en la presentación de informes financieros.   |
| No existe planeación para el pago del impuesto de renta.                      | Posible pago de valores elevados del impuesto.  |
|   | Aumento de inconsistencias en la determinación del impuesto.                                |
| Dificultad para medir el impacto de los impuestos.                            | Altos pagos por concepto de impuestos.  |
|   | Disminución del flujo de efectivo.  |

**Figura 1.** Caracterización del problema. Fuente: Autoría propia, según el uso del diagrama causa-efecto en el análisis de casos (Romero Bermudez & Díaz Camacho, 2010).

Posteriormente se ubican en cada nivel de dificultad los efectos asociados que se llevan al diagrama causa-efecto para lograr establecer las necesidades de la compañía, con respecto a las falencias especificadas anteriormente como se muestra a continuación.

De este primer análisis se evidencia que los representantes ignoran los instrumentos normativos y las consecuencias de no hacer un estudio anticipado en lo que respecta a temas tributarios (Morera Cruz, 2009), por consiguiente no hay coordinación ni orden en la entrega de soportes e información al área contable, lo que indica que tampoco existen políticas para el tratamiento de la información, que aumenta inconsistencias para efectos de la determinación del impuesto de renta.

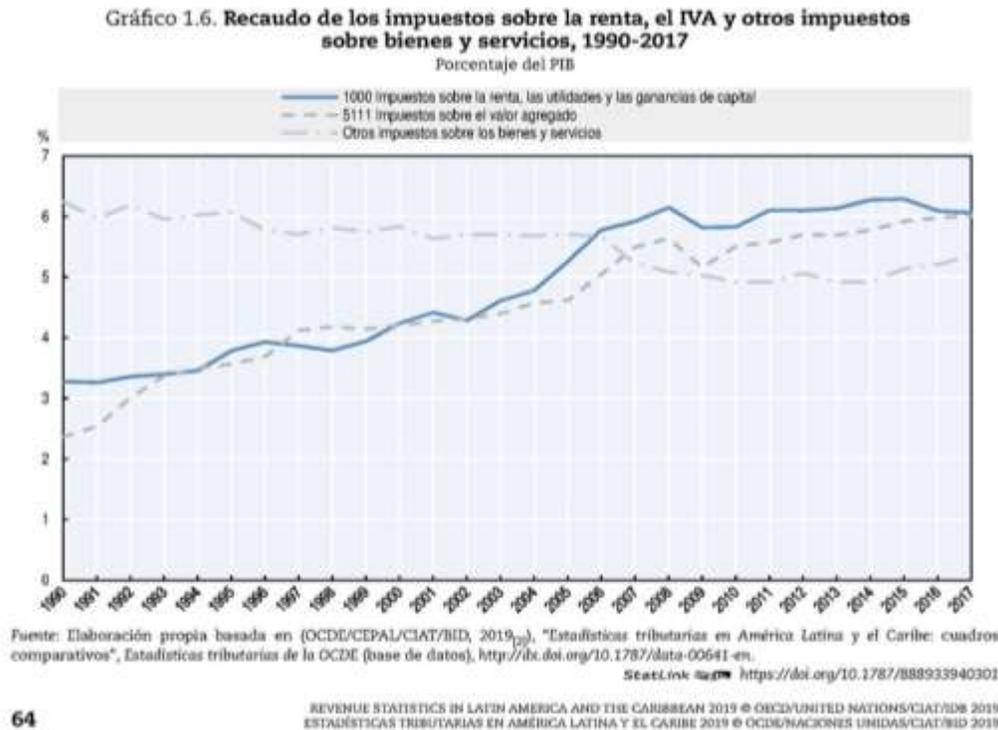


**Figura 2.** Diagrama causa - efecto. Fuente autoría propia

## Problemática

Según la Dirección de Estudios e Investigaciones CIAT en su libro (Documentos de Trabajo, 2019) el panorama tributario en los países de América Latina y el Caribe, donde los gobiernos crean políticas de recaudo para rentas y ganancias tanto de personas naturales como jurídicas por la alta informalidad y elevada evasión, debido a excesos de gastos tributarios que aumentan la base imponible con pocos beneficios para disminuirla.

En la siguiente gráfica se muestran como los tributos más representativos de los países mencionados van en aumento, desde el año de 1990 hasta el año 2017 de acuerdo con el porcentaje del PIB, se evidencia que el recaudo que genera más ingresos para el estado se encuentra representado en el impuesto de renta.



**Figura 3.** Recaudo de los impuestos IVA, renta y otros impuestos sobre bienes y servicios

Fuente (OCDE, 2019) p.64

Colombia frente al impuesto de renta según el reporte de la Paying Taxes 2018, elaborado por PriceWaterHouseCoopers, se ubica en la posición No 4 de los países que más tributan en la región con una tasa efectiva del 69.8%, superada por Argentina y Bolivia que tributan sobre un 106% y

83.7% respectivamente, y en todo caso superior al de las empresas en países de la OCDE que se encuentran en un 40,1%.

El impuesto de renta en Colombia se remonta al año 1821 con la ley I del 30 de septiembre, donde el congreso creó el impuesto a la renta, como contribución para proveer de fondos al ejército que combatía por la independencia y sostener las demás ramas de la administración, con una tarifa del 2% pagado en dos contados del 1 al 15 de junio y diciembre sobre los ingresos producidos por la tierra y el capital<sup>1</sup>.

Desde el año 1821 al 2020 se destacan los cambios en el impuesto de renta, incrementaron los obligados a presentarla, su periodicidad es anual y las tarifas han fluctuado entre el 25% y 34% según (González y Calderón, 2002<sup>2</sup>).

Los cambios que introdujeron las reformas han logrado incrementar el ingreso del Estado, pero en Colombia las urgentes necesidades hacen que el gasto público no sea compatible con el recaudo, por consiguiente, los objetivos y planes expuestos en cada reforma no se llevan a cabo de la manera más adecuada en cuanto a estructura tributaria se refiere.

De acuerdo con los párrafos anteriores, es claro que el impuesto de renta es el acto que genera más recaudo para el sostenimiento del Estado e impacta significativamente en las empresas y deban implementar estrategias que sirvan de apoyo para el reconocimiento de beneficios tributarios como de los procesos involucrados en la disminución de la carga fiscal.

Por eso la necesidad de implementar una herramienta que ayude de manera anticipada a las empresas en países con altos porcentajes de tributación a optimizar la carga impositiva de este impuesto, de tal manera que se lleve un control adecuado de los gastos tributarios aceptados de acuerdo a las condiciones de la norma, esta herramienta puede ser la planeación tributaria, que suministra una valoración de los hechos económicos con información del futuro tributario lo más acertado posible para la toma de decisiones por parte de la administración.

La empresa AM Divisiones y Construcciones SAS, se encuentra obligada a la presentación del impuesto de renta y no es ajena a esta realidad, pues se cree que, a falta de conocimientos tributarios y políticas internas, no suministra la calidad de información contable que con lleva a entrega de informes financieros tardíos, determinación y manejo de impuestos con datos erróneos y

---

<sup>1</sup> República Colombia, "Ley I del 30 de septiembre de 1821", tomo I: 1821-1824 (Bogotá: Imprenta Nacional, 1926), 79.

<sup>2</sup> (Las Reformas Tributarias en Colombia durante el siglo XX (II)).

extemporáneos que posteriormente podrían generar sanciones y cargas tributarias elevadas o lo que es peor evasión, entonces desincentive la inversión y en pocas palabras el cierre de la compañía.

Por esto surge la necesidad que el ente económico integre un modelo empresarial que supla las expectativas de la administración, en donde se manejen estrategias eficaces que logren corregir los procesos contables, minimizar riesgos actuales y futuros, además de pagar lo justo apropiando los beneficios que la misma ley le ofrece, procurando un resultado óptimo en la determinación del impuesto de renta y complementarios para el año 2020.

AM Divisiones y Construcciones SAS es una empresa nueva creada en febrero de 2019, que aporta en la economía del país generando empleo y crecimiento del PIB, por esta razón y por todo lo expuesto anteriormente, si la compañía implementa un modelo de planeación tributaria que dé solución a los problemas contables para determinar la procedencia de ingresos, gastos y costos de acuerdo al art 771-2 del E.T.<sup>3</sup>, se podría ver afectado el Estado al percibir un menor porcentaje de las utilidades fiscales para financiar las cargas públicas.

Por otro lado los accionistas, al no recibir información fiel y actual de las operaciones realizadas para medir con certeza la liquidez de la empresa.

En consecuencia, de lo comentado se plantea el siguiente interrogante. ¿Cómo preparar una propuesta de planeación tributaria que permita determinar el impuesto de renta para la empresa AM Divisiones y Construcciones SAS de manera anticipada?

---

<sup>3</sup> Art 771-2 E.T Procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Construir una propuesta de planeación tributaria para determinar anticipadamente el impuesto de renta en la empresa AM Divisiones y Construcciones SAS para el año 2020, de tal forma que se preparen los recursos suficientes que garanticen el oportuno cumplimiento de la obligación.

### **Objetivos específicos**

Conocer, comprender y aplicar los pasos de la planeación tributaria hacia el impuesto de renta y complementarios.

Realizar un diagnóstico de la situación contable, jurídica y tributaria de la compañía.

Presentar un reporte de hallazgos que evidencien la correcta aplicación del proceso de planeación en AM Divisiones y Construcciones SAS.

### **Justificación**

La importancia de llevar a cabo la presente planeación tributaria, es cumplir con los objetivos planteados, estudiar las buenas prácticas de realizar una actividad permanente que se integra con la necesidad de llevar una contabilidad organizada bajo principios, métodos y procedimientos que contribuyan en la disminución de errores presentes y futuros que afectan las decisiones financieras y resultados de la compañía (Institute, J.K Lasser Tax;, 1991).

La planeación es una parte importante del proceso administrativo, por lo que el grupo de trabajo pretende brindar a AM Divisiones y Construcciones SAS una herramienta con elementos suficientes para reflexionar sobre los procesos tributarios ya sea para mejorarlos, implementarlos o adaptarlos en función de realizar adecuadamente la aplicación de la normatividad actual, utilizando los beneficios fiscales existentes y lograr el oportuno cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales evitando rechazos en costos y deducciones que conllevan a pagar un mayor valor del impuesto de renta y complementarios.

Por otra parte retroalimentar el conocimiento para describir, explicar y aplicar lo aprendido en la especialización, distinguir y comprender las decisiones del presente que afectan los eventos futuros en la depuración del impuesto de renta y así este trabajo brinde un apoyo en la resolución de casos donde la implementación de una planeación tributaria, puede ayudar a resolver eficazmente la ausencia de procesos, herramientas y seguimientos en materia contable para cumplir las obligaciones tributarias de acuerdo con lo que establece la ley.

### Marco de antecedentes

A continuación el grupo de trabajo relaciona el marco de antecedentes compuesto por los diferentes Sub-marcos, antecedentes investigativos, marco legal, marco conceptual, los cuales contienen el fundamentó teórico para el desarrollo del presente caso.

Con el fin de aportar nuevos conocimientos que brindan diversos panoramas para el planteamiento y desarrollo del caso, se realizará apoyo en las siguientes referencias, que se muestran en los antecedentes investigativos.

#### Antecedentes investigativos

| Texto   | Bases  | Aplicación al Estudio   | Conclusión   |
|---|--|---|--|
| <p>Pautas para la elaboración de estudios de caso del BID.<br/> <b>Autor:</b> Banco Interamericano de Desarrollo. Año 2011.</p> | <p>Guía en la elaboración de un estudio de caso con las pautas y lineamientos que permiten clasificar la información obtenida, de la más relevante a la menos relevante, para identificar un problema y plantear las posibles soluciones.</p>                                    | <p>Ya que el grupo de trabajo no cuenta con la experiencia de realizar un estudio de caso, se apropian las pautas del BID, llevando acabo los pasos expuestos para facilitar el logro de los objetivos planteados en el presente estudio.</p>         | <p>Servirá de guía para la recolección y análisis de la información que será útil en la construcción de la presente planeación tributaria.</p>   |
| <p>Planeación tributaria para la toma de decisiones.<br/> <b>Autor:</b> Morera Cruz José Orlando. Año 2009.</p>                 | <p>Este texto determina, en la evaluación de proyectos, los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada, para considerar alternativas de ahorro.</p>   | <p>La empresa Am Divisiones y Construcciones SAS, no cuenta con la herramienta de planeación tributaria razón por la cual se realiza apoyo en el presente texto, para diseñar la proyección del ISR al año 2020.</p>                                  | <p>El desarrollo de una planeación en la compañía tema de estudio, permitirá realizar una concepción global para comprender todos los aspectos relacionados en su caracterización.</p>                 |
| <p>Iniciación y administración de pequeños y medianos negocios.<br/> <b>Autor:</b> Institute J.K Lasser Tax. Año 1991.</p>      | <p>Este libro en el cap. 6, muestra la importancia de mantener buenos registros contables apoyandose en un sistema que permita identificar que todas las transacciones se registran adecuadamente de manera que las obligaciones frente al estado se cumplan eficientemente.</p> | <p>Uno de los problemas planteados en el presente estudio es el desconocimiento contable, razón por la cual no se garantiza que la información suministrada sea real o cumpla con todos los requisitos para cumplir con la obligación tributaria.</p> | <p>Este texto permitirá al grupo de trabajo en el proceso de recolección de la información implementar las mejoras en el manejo y entrega de la información contable, para su respectivo análisis.</p> |

Figura 4. Antecedentes investigativos. Fuente autoría propia.

Los anteriores antecedentes muestran la debida forma de plantear la problemática tema de estudio, al brindar las herramientas para el estudio de casos, además de las fases o pasos para el desarrollo y posibles soluciones, que considera el equipo de trabajo para la realización de una planeación tributaria como práctica que permite la vigilancia de todos los aspectos de la organización en materia contable y tributaria.

### Marco legal

La siguiente ilustración proporciona las normas por las cuáles debe regularse la empresa en materia tributaria, que servirán de apoyo para la construcción de la presente planeación con el fin de mejorar el cumplimiento de las normas contables y proyección del impuesto de renta y complementarios al año 2020, realizando el análisis de cada una para su correcta aplicación y utilidad, a continuación el marco legal.

| Aplicación  | Norma  | Artículo de estudio     | Descripción  |
|---|--|-------------------------|--|
| De acuerdo con la obligación tributaria en relación a sus rentas.   | Constitución política de 1991                    | Artículo 95 , literal 9 | Contribuir con el financiamiento de los gastos e inversiones del Estado Colombiano dentro de los principios de justicia y equidad. |
|   | Decreto 624 de 1989 estatuto tributario nacional | Artículo 1              | Origen de la obligación tributaria sustancial.   |
|   |  | Artículo 14             | Las sociedades anónimas y asimiladas están sometidas al impuesto.  |
| <b>Objetivo</b>   |  |                         |  |
| El grupo de trabajo apropiara los conceptos de cada norma, para entrar en contexto y conocimiento de los tributos, y el porqué de esto para aplicar en el estudio de caso hacia el impuesto de renta y complementarios. |  |                         |  |

| Aplicación   | Norma   | Artículo de estudio        | Descripción   |
|--|---|----------------------------|---|
| De acuerdo con las obligaciones contables.   | Decreto 2649 de 1993 Principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. | Capítulo 2, artículo 3 y 4 | Objetivo y cualidades de la información contable.   |
|  | Decreto 624 de 1989 Estatuto tributario nacional                                    | Artículo 772               | Los libros de contabilidad del contribuyente constituyen prueba a su favor siempre que se lleven en debida forma.         |
| <b>Objetivo</b>  |   |                            |   |
| Con los decretos establecidos el grupo de trabajo pretende aplicar su doctrina en el ente económico para confirmar si la información contable es comprensible y útil para revelar su realidad económica. |   |                            |   |
| Aplicación   | Norma   | Artículo de estudio        | Descripción   |
| De acuerdo con la presentación del Impuesto de renta y complementarios.  | Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario Nacional                                    | Título I Renta             | Presentación de Ingresos, Costos, deducciones y beneficios para la determinación del Impuesto de renta y Complementarios. |
|  |   | Capítulo I Ingresos        |   |
|  |   | Capítulo II Costos         |   |
|  |   | Capítulo III Renta Bruta   |   |
|  |   | Capítulo V Deducciones     |   |
| Capítulo VI renta Líquida.   |   |                            |   |
| Capítulo X Descuentos Tributarios  |   |                            |   |
| <b>Objetivo</b>  |   |                            |   |
| Con el apoyo del E.T establecer la reglamentación para la presentación del Impuesto de renta de acuerdo con los conceptos expuestos en cada capítulo.  |   |                            |   |

Figura 5. Marco legal. Fuente autoría propia

De acuerdo con el marco anterior el grupo de trabajo interpretará la norma para saber su aplicación en el desarrollo del proceso de planeación tributaria, donde la ley contempla una serie de disposiciones generales frente al cumplimiento de las normas contables para la presentación y depuración de obligaciones tributarias.

### **Marco conceptual**

Siguiendo con los sub-marcos, a continuación se presenta el marco conceptual que busca principalmente enriquecer el conocimiento del grupo de trabajo y del lector, hace referencia a conceptos básicos de la práctica contable, donde se relacionan términos importantes que se encuentran asociados al impuesto de renta y planeación tributaria, tema de desarrollo del presente caso.

#### **Impuestos y tributos.**

Al retroceder en el tiempo los impuestos en América Latina eran conocidos como tributos representados en alimentos que los indígenas entregaban a sus caciques, tras la conquista de Cristóbal Colón y los españoles, se impusieron tributos pagados en oro, plata y piedras preciosas por el uso de las tierras, materias primas y consumo de alimentos, este pago era enviado a Europa bajo el concepto que hoy día se conoce como regalías.

De la corona española Colombia heredo las excesivas cargas tributarias que se originan bajo el precepto constitucional, donde todo colombiano con condición económica tiene la obligación de contribuir de forma equitativa con la provisión y financiamiento del presupuesto público y los planes de desarrollo del país y cuando sobrevengan estados que perturben o amenacen el orden económico y social del Estado, el presidente tiene la facultad de dictar decretos con fuerza de ley que ayuden a mejorar la crisis mediante contribuciones fiscales adicionales si es necesario, (Constitución Política de Colombia 1991, 2010), lo anterior significa la creación de nuevos tributos para cubrir tales urgencias.

Los tributos se dividen en tres grandes grupos, tasas, contribuciones e impuestos.

Las tasas son tributos de menor grado de obligatoriedad pues depende de un pago voluntario al utilizar un servicio del estado que en ese momento se vuelve de obligatorio cumplimiento, por ejemplo el pago de peajes.

Las contribuciones son tributos que se pagan a un ente público de carácter obligatorio, por el cual se espera recibir un beneficio, dentro de este se encuentran las contribuciones sociales como

son aportes parafiscales para recibir servicios en seguridad social, Sena y caja de compensación familiar.

Las contribuciones corporativas que son pagos a instituciones específicas como las cámaras de comercio, superintendencias y contralorías.

Y las contribuciones económicas cuyos pagos obligatorios son con destinación específica, por ejemplo la contribución por valorización.

Los impuestos también son pagos obligados con amplia conceptualización estos de acuerdo a la territorialidad se dividen en, nacionales, departamentales y municipales también se clasifican en impuestos directos e indirectos como se muestra a continuación.

| <b>Impuestos directos</b>   | <b>Impuestos indirectos</b>                      |
|---|--|
| Recaen sobre la persona natural o jurídica y se encuentran graduados conforme a la capacidad de pago. | son los que se imponen sobre bienes y servicios. |
| <b>Estos Son:</b>   |  |
| Impuesto de renta y complementarios.  | Impuesto sobre las ventas.                       |
| Impuesto a la riqueza.  | Impuesto al consumo.                             |
| Impuesto de timbre.   |  |
| Impuesto predial.   |  |
| Impuesto de industria y comercio.   |  |

**Figura 6.** Clasificación de los impuestos. Fuente autoría propia

Los impuestos o tributos fueron creados con un fin específico, financiar los gastos del Estado por medio del pago que realizan personas y empresas sobre el valor agregado a bienes y servicios, rentas, propiedad, consumo, juego, ingresos e importaciones, en la medida que fueron incrementando, también se incorporaron beneficios tributarios para optimizar su recaudo como son la generación de empleo, preservación del medio ambiente, incentivos por inversiones y exportaciones, medidas que en general favorecen la distribución del ingreso a quienes pueden optar por estos incentivos y disminuir la evasión o elusión.

Dentro de los impuestos directos se encuentra el impuesto de renta y complementarios el cual la empresa AM Divisiones y Construcciones SAS, se encuentra obligada y dado que este impuesto es el tema central del estudio se continúa con su conceptualización.

### Impuesto sobre la renta y complementarios.

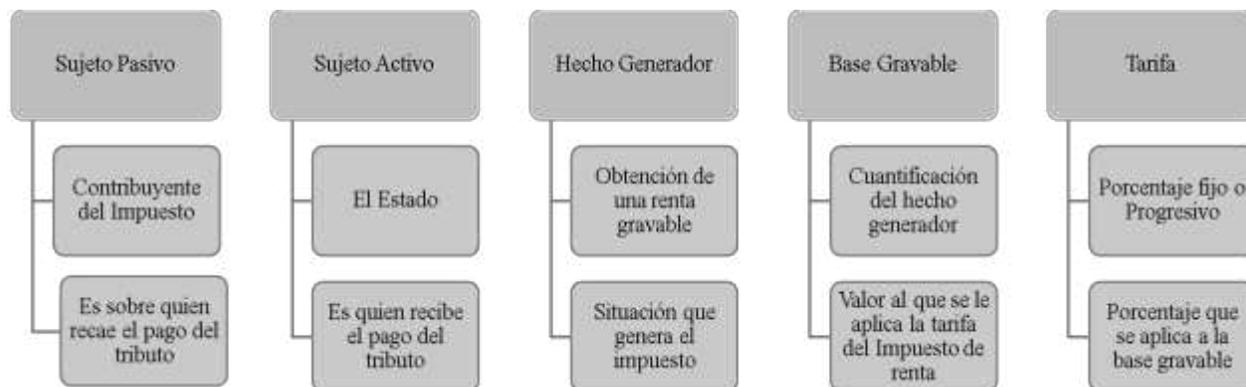
El impuesto sobre la renta y complementarios, grava todos los ingresos que obtiene un contribuyente en un periodo anual o en algunos casos menor, que sea susceptible de incrementar el patrimonio neto al momento de su percepción, es de orden nacional y directo pues es el contribuyente quien responde por la ejecución de su pago ante el estado, de manera obligatoria o en algunos casos de forma voluntaria, en el evento de no cumplir con los requisitos para su presentación.

Están obligados a presentar este impuesto, las personas naturales nacionales y extranjeras, las sucesiones ilíquidas de extranjeros que residan en el país siempre y cuando cumplan con los requisitos para su presentación, al igual que las sociedades limitadas y asimiladas, además de empresas unipersonales, comerciales, industriales y de economía mixta de orden nacional, y las sociedades extranjeras cuando sus ingresos sean obtenidos dentro del territorio nacional.

No se encuentran obligados a su presentación las entidades territoriales, las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, al igual que las áreas metropolitanas, junto con la cruz roja y las superintendencias, los asalariados y trabajadores independientes que según sus ingresos, patrimonio o compras en efectivo y/o tarjeta no superen los topes establecidos por la ley.

Este impuesto tiene dos clasificaciones dependiendo del contribuyente, uno grava los ingresos personales derivados del trabajo y el segundo las ganancias netas de las empresas. Como el tema de estudio se realiza en una empresa a continuación se amplían los conceptos básicos de este impuesto para personas jurídicas.

El impuesto de renta, como todos los impuestos contiene 5 elementos esenciales según mandato constitucional que son: Sujeto pasivo, sujeto activo, hecho generador, base gravable y tarifa.



**Figura 7.** Elementos de Impuesto de renta. Fuente autoría propia

En la ilustración anterior se describe el concepto de cada uno de los elementos del impuesto de renta, quien es contribuyente, que papel realiza el estado ante los impuestos, porque se genera el impuesto y posterior pago al aplicar la tarifa que establece el gobierno.

Siguiendo con la descripción del impuesto de renta a continuación se muestran los rubros que integran la determinación de este impuesto, las definiciones para patrimonio, activo, pasivo, costo y deducciones se realizan de conformidad con el Marco Conceptual para la información Financiera del (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2010).

| Patrimonio   | Ingresos  | Costos   |
|--|---|--|
| Son todos los bienes cuantificables en dinero que posee la compañía, es la parte residual de la resta de activos y pasivos.  | Son todos los recursos económicos que suponen incrementan el patrimonio neto de la empresa, aumentando el activo o disminuyendo el pasivo.  | Salidas de efectivo o su equivalente, que surgen por la adquisición de un bien o servicio con el fin de generar ingresos para obtener utilidades.  |
| <b>Activos:</b> Son todos los bienes controlados por la empresa, resultado de eventos pasados y de los cuales se espera reconocer un beneficio futuro. <b>Pasivo:</b> Son todas las obligaciones presentes, resultado de eventos pasados de los cuales se espera salida de recursos para su extinción. | <b>Ingresos gravados:</b> Bienes y servicios gravados a la tarifa general del impuesto IVA del 19% o impuesto al consumo cuyos porcentajes son 4%, 8% y 16%.  | De acuerdo con su comportamiento pueden ser: <b>Directos fijos:</b> Los cuales son bienes o servicios que siempre se mantienen independientemente de las actividad realizada o volumen producido.    |
| <b>Patrimonio Bruto</b> = activos<br><b>Patrimonio líquido o neto</b> = patrimonio bruto menos pasivos   | <b>Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional:</b> Son ingresos que aunque se encuentren gravados, por disposición del Estado son reconocidos como no gravados ya que no incrementan el patrimonio o se ocasionan en casos fortuitos. | <b>Directos variables:</b> Los cuales varían dependiendo de la actividad o volumen de bienes producidos.<br><br><b>Indirectos:</b> Que surgen como necesidad sin importar la actividad desarrollada. |
| <b>Deducciones</b>   |   |  |
| Son los gastos devengados en un año fiscal necesarios para producir renta, siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados, art 105 E.T  |   |  |

**Figura 8.** Rubros del impuesto de renta. Fuente autoría propia, Según el formato 110 liquidación del impuesto de renta y complementarios.

Con base en los costos y deducciones definidos en el cuadro anterior y para disminuir el rechazo de estos en la depuración del impuesto de renta, se aplica lo estipulado en el art 107 del E.T, donde deben tener relación de causalidad, necesidad y proporcionalidad con las actividades generadoras

de renta, además de cumplir las exigencias de los art 617 E.T (requisitos de la factura de venta) y 618 E.T (obligación de exigir factura o documento equivalente), para su aceptación.

Una vez identificada la información anterior se determina la **renta líquida gravable**, que es el valor al cual se aplica el porcentaje de renta establecido por el gobierno nacional, y se obtiene de acuerdo con el art 26 del E.T, tomando todos los ingresos ordinarios y extraordinarios menos costos y deducciones para multiplicar por la tarifa, que dará como resultado el valor de impuesto a cargo.

Por otro lado si la compañía no genero una renta líquida superior al 3% del patrimonio declarado el año anterior se procede a determinar la **renta presuntiva**, esta se calcula como penalización por la no generación de utilidad en el periodo gravable. Para el cálculo de la renta presuntiva se toman los siguientes datos, de acuerdo con el art 189 del E.T.

| Calculo de la renta presuntiva   |
|--|
| Patrimonio líquido a diciembre del año anterior                              |
| Menos: Valor patrimonial neto de acciones y aportes                          |
| Menos: primeras 19.000 UVT de activos destinados al sector agropecuario      |
| Menos: Las demás exclusiones   |
| Subtotal patrimonio sujeto a renta presuntiva                                |
| 3 % del patrimonio sujeto a renta presuntiva                                 |
| Más: Renta gravable generada durante el año actual por los activos excluidos |
| Total Renta Presuntiva   |

**Figura 9.** Calculo de la renta presuntiva. Fuente autoría propia de acuerdo con el art 188 y 189 del E.T

Es importante aclarar que una vez determinado el valor de la renta líquida y/o renta presuntiva se escoge entre los dos resultados el mayor para luego restar los pagos que se realizaron como mecanismo de pago anticipado, estos son las retenciones, auto retenciones y anticipo de renta año anterior.

Retenciones a título de renta: son valores que se retienen a una parte del ingreso con el fin de garantizar el pago de la obligación, en otras palabras es un recaudo anticipado del impuesto de renta y se aplica la tarifa estipulada por la ley a los pagos o abonos en cuenta que constituyen ingresos antes del impuesto IVA, estas tarifas van del 1% al 20% según sea el caso por la adquisición de bienes o servicios, los valores por este concepto se soportan con el certificado que expide el agente retenedor, el cual debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 381 E.T, como:

|   |
|---|
| Nombre, apellidos o razón social y Nit del retenedor                  |
| Dirección y teléfono del agente retenedor                             |
| Apellidos, nombre o razón social de quien se le practica la retención |
| Monto retenido y base   |
| Concepto de la retención  |

**Figura 10.** Datos del certificado de retenciones. Fuente autoría propia de acuerdo con el artículo 381 del E.T

**Auto retenciones a título de renta:** son retenciones que se práctica el mismo contribuyente y se consignan mensualmente a la DIAN aplicando la tarifa al total de los ingresos del mes, estos porcentajes son tres de acuerdo con la actividad generadora de renta 0.40%, 0.80% y 1.60%.

**Anticipo de renta año siguiente:** consiste en calcular un porcentaje del impuesto a cargo en el año que se realice la declaración, dependiendo si es primera vez, segunda vez y años siguientes así:

|                 |     |
|-----------------|-----|
| Primer año      | 25% |
| Segundo año     | 50% |
| Años siguientes | 75% |

**Figura 11.** Porcentajes para calcular anticipo años siguientes. Fuente autoría propia

Las anteriores retenciones se descuentan al valor de la renta líquida y/o presuntiva originando el saldo a pagar.

Todo lo expuesto anteriormente se declara en el formulario 110 estipulado para este fin realizando el pago correspondiente mediante los diferentes canales o bancos autorizados por la DIAN de manera presencial o virtual, en efectivo con tarjetas de crédito o débito.

Una vez definidos los conceptos de tributos y las generalidades del impuesto de renta así como su determinación, y dado que lo que se pretende, es realizar una planeación hacia el impuesto de renta, se avanza con la comprensión de planeación, para definir que es planeación tributaria, y las fases para un resultado óptimo en la aplicación.

### **Planeación.**

La planeación va de la mano con el proceso administrativo y es una de los cinco elementos descritos por Henry Fayol<sup>4</sup>, en donde una organización puede ser eficiente si antes de realizar cualquier operación inicia con la planeación, donde es un proceso constante de crear metas y objetivos estratégicos mediante programas y políticas que permitan ser alcanzados de forma

<sup>4</sup> Constantinopla, 29 de julio de 1841- París, 19 de noviembre de 1925, uno de los padres de la administración con enfoque clásico del proceso administrativo. Autor de Administration industrielle et generate, que describe su filosofía y propuestas.

concreta y segura por la organización, para que logre sobresalir frente a la competencia en el cumplimiento de logros y estrategias establecidas, (Torres Hernández & Torres Martínez , 2014).

La planeación se basa en el análisis de diferentes factores que intervienen en la ayuda de soluciones y entrega de resultados a largo plazo, mediante un estudio de metas a alcanzar, evitando problemas posteriores, superando barreras y lograr el éxito teniendo en cuenta dónde está, para dónde quiere ir, y que acciones tomar para llegar allí.

La planeación es fijar un futuro deseable, con la mínima cantidad de riesgos, enfrentando y resolviendo amenazas, corrigiendo las debilidades y aprovechando las oportunidades que se pueden presentar en el proceso.

Se puede decir que la planeación siempre ha estado presente en todas las personas y no es de uso exclusivo de los individuos que realizan alguna actividad generadora de renta, planear es una herramienta que permite plantear una cantidad de interrogantes para las posibles variables frente a pronósticos, políticas, metas, acciones y presupuestos establecidos, la planeación cuenta con dos fases importantes:

Fase mecánica o estructural, donde se establecen los criterios de misión, visión, propósitos, objetivos y estrategias.

Y una fase dinámica u operativa, que lleva a cabo la dirección, ejecución y control, es importante resaltar que el presupuesto de las empresas tanto públicas como privadas, juega un papel importante en la gestión de la planeación, pues sin este no se puede ejecutar de la manera más óptima.

Una vez descrito el concepto básico de lo que es la planeación y que es parte fundamental de la administración se procede a delimitar la planeación desde un punto de vista tributario.

### **Planeación tributaria.**

La planeación tributaria es el conjunto de técnicas y estrategias que se toman de manera anticipada, donde se integran todos los elementos contables, tributarios y financieros para un mayor rendimiento de la inversión, cumpliendo con las obligaciones tributarias al menor costo administrativo posible. (Universidad EAFIT, s.f.).

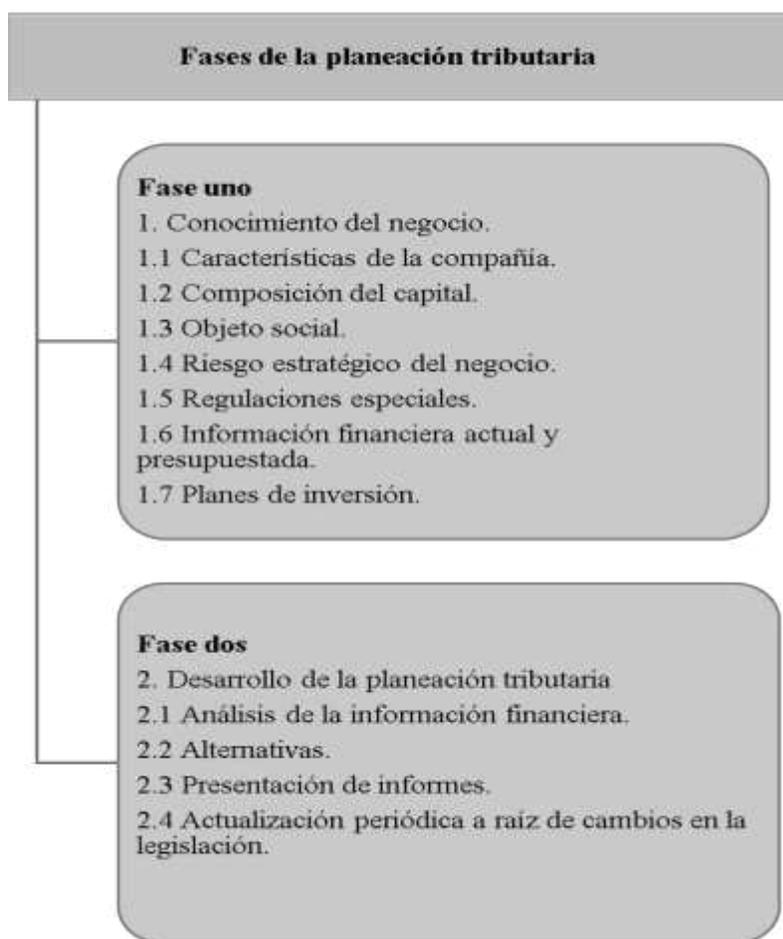
Según (Parra Escobar, 2007), la planeación tributaria es la agrupación de métodos, estrategias, que una empresa puede poner en práctica con el fin de corregir y minimizar riesgos futuros a corto y mediano plazo, de forma anticipada.

La planeación tributaria nace bajo el principio que el contribuyente tiene la libertad de decidir la forma en que su carga tributaria resulte lo más eficiente posible de forma anticipada bajo la

normativa vigente, reflejando la realidad de los hechos económicos de la compañía, garantizando una mayor rentabilidad a la inversión realizada por parte de los socios, con el fin de que su dación al estado sea mínima, de forma legal sin que resulte riesgosa, al menor costo administrativo posible, lo que se conoce como optimización tributaria.

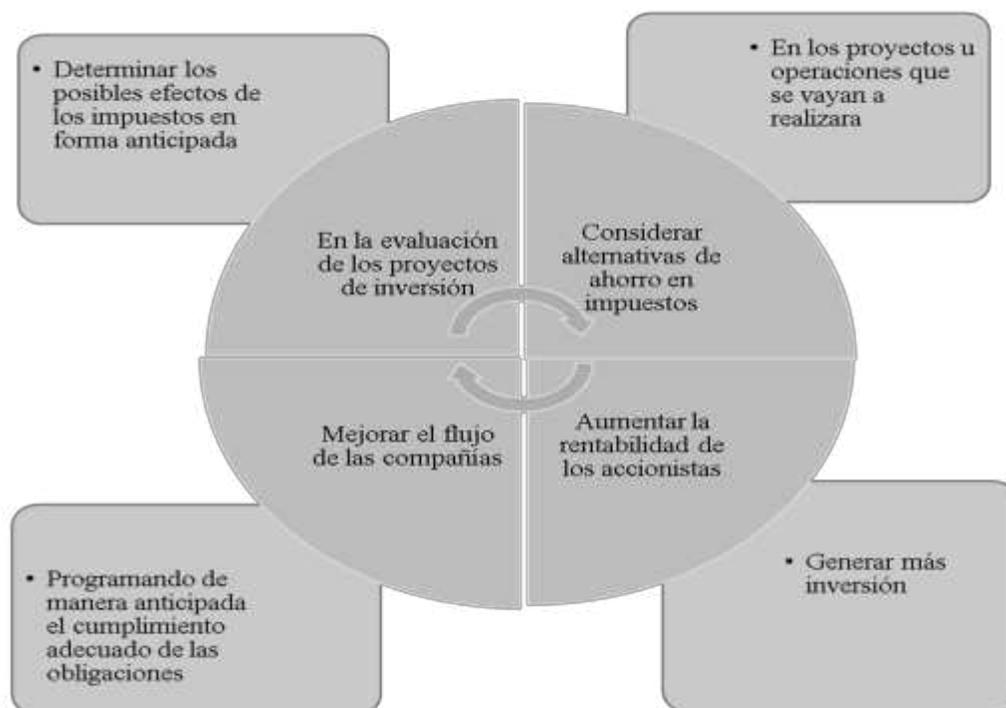
La planeación tributaria es una herramienta o método importante para brindar a la compañía AM Divisiones y Construcciones SAS, con el fin de dar algunas recomendaciones anticipadas que se puedan aprovechar en la solución de la problemática planteada.

Para el desarrollo de una planeación tributaria (Morera Cruz, 2009) plantea dos fases, primero realizar el conocimiento del cliente y su entorno, segundo analizar la información obtenida y plantear las posibles estrategias de mejora, para ser presentadas ante la administración.



**Figura 12.** Fases de la planeación tributaria. Fuente Morera Cruz, 2009.

Según lo expuesto por (Morera Cruz, 2009), la planeación tributaria es una herramienta que ayuda a la administración a optimizar los impuestos en que estos incurren. Y que mediante la misma se logra:



**Figura 13.** Logros de la planeación Tributaria. Fuente Morera Cruz, 2009.

De acuerdo con los conceptos descritos la planeación tributaria es la actividad permanente de planear, lograr y superar todos los objetivos y metas pensadas y plasmada a corto y largo plazo apoyándose en el mejor futuro posible, donde la meta sería la optimización de impuestos de manera anticipada y generar más inversión, como muestra la ilustración anterior.

Y que la realización de una proyección para el impuesto de renta necesita de una planeación tributaria que va atada a un proceso contable eficiente, eficaz y confiable dentro de una organización ya que las consecuencias de no practicar un estudio anticipado y no tener la documentación soporte bajo las condiciones que se necesitan puede conllevar al desconocimiento de costos y deducciones (Morera Cruz, 2009).

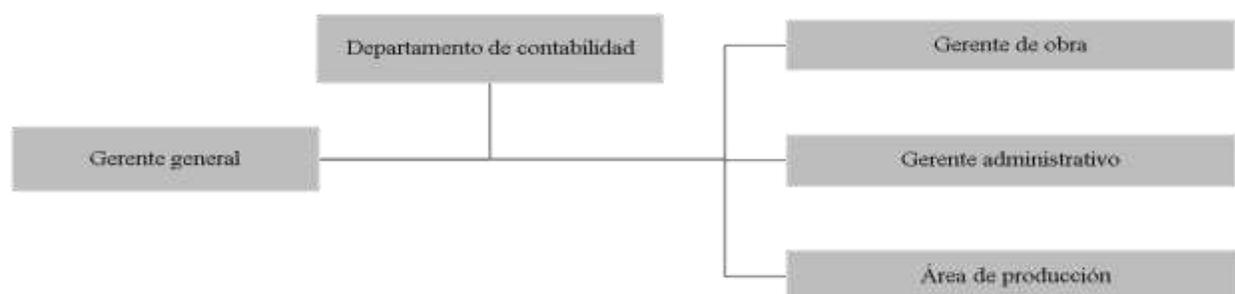
### **Marco institucional**

En el siguiente marco se encontrará una breve reseña histórica de la empresa AM Divisiones y Construcciones SAS, donde está y hacia dónde quiere llegar, sus valores corporativos con el fin de entrar en contexto al lector.

AM Divisiones y Construcciones SAS nació con la unión de tres ingenieros civiles que desarrollaban su actividad comercial como personas naturales, pero el evidente crecimiento y demanda los obligo a constituirse como empresa legalmente en el año 2019, ofrece productos y servicios para el área de la construcción, sus actividades se desarrollan de acuerdo a los contratos celebrados por el cliente principal en diversas ciudades de Colombia.

La estructura organizacional al ser una empresa pequeña es bastante básica, entre los tres socios se dividen la administración de la empresa, cubriendo las principales funciones de la misma.

### **Organigrama AM Divisiones y Construcciones SAS.**



**Figura 14.** Organigrama Am divisiones y construcciones SAS. Fuente autoría propia

Como se muestra en la ilustración del organigrama carece de un planteamiento estratégico, que demuestra la problemática que se ha comentado a lo largo del trabajo, hay un departamento contable pero no un auxiliar o persona idónea que desarrolle las tareas inherentes a este cargo, el tema del recaudo de información contable, financiera y tributaria las realiza el gerente general que tiene amplio conocimiento económico pero, desconoce los instrumentos tributarios para el adecuado control de sus actividades financieras.

### **Misión.**

Ser una empresa que a través de la realización de prestación de servicios de fabricación de muebles, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil e instalaciones eléctricas, brinde seguridad y confianza con productos de excelente calidad e innovación cumpliendo la normativa de SG-SST, llevados a cabo por personal eficiente y en constante actualización mediante capacitación para contribuir al mejoramiento continuo y capacidad de la compañía.

### **Visión.**

Ser la primera opción para nuestros clientes como proveedor de servicios de fabricación de muebles, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil e instalaciones eléctricas,

en Colombia para el año 2025, con productos vanguardistas, de calidad inmejorable que aporten rentabilidad, valor y sostenibilidad con la participación del mercado esperada.

### Valores organizacionales.

Para poder lograr los objetivos AM Divisiones y Construcciones SAS, determina que el actuar del personal vinculado laboralmente a la compañía debe regir su comportamiento bajo los siguientes valores, que son la base fundamental en las diferentes actividades del personal de la organización ya que dichos valores forman parte fundamental del desarrollo humano, pues ayudan en el ambiente laboral, permiten que los empleados se comprometan en mejorar las relaciones en el trabajo y por ende en la obtención de resultados, dichos valores son los siguientes:

|   |   |
|---|---|
| <b>Honestidad</b>   | <b>Respeto</b>  |
| Para AM Divisiones y Construcciones S.A.S, la verdad es un valor muy importante que debe regir la conducta de todos los miembros de la organización en todos los aspectos del diario vivir.                   | AM Divisiones y Construcciones S.A.S, busca generar un ambiente sano, donde exista la tolerancia con las diferentes formas de pensar, actuar y el buen trato hacia los demás. |
| <b>Innovación y Creatividad</b>   |   |
| AM Divisiones y Construcciones S.A.S, promueve y apoya las ideas innovadoras y creativas de sus colaboradores, que permitan lograr la diferencia frente a la competencia con los mejores resultados posibles. |   |
| <b>Compromiso</b>   | <b>Trabajo en equipo</b>  |
| AM Divisiones y Construcciones S.A.S, tiene por principio el cumplimiento de todos y cada uno de los trabajos delegados de la mejor manera posible y en los tiempos pactados de cumplimiento.                 | AM Divisiones y Construcciones S.A.S, promueve el trabajo en equipo siempre en caminados en el bien común para alcanzar las metas planteadas y objetivos propuestos.          |

**Figura 15.** Valores organizacionales. Fuente autoría propia a partir de los aportes de AM Divisiones y Construcciones SAS.

Ejemplo como generador de actitudes: Todo el personal debe predicar y practicar los valores mencionados anteriormente, con fin de obtener siempre el cumplimiento de los objetivos bajo la mejor actitud, reciben lo que dan, por eso AM Divisiones y Construcciones SAS, es ejemplo generador de actitudes.

## Metodología

La metodología es el proceso sistemático, metódico y técnico por medio del cual se establece el paso a paso a seguir detallado para la recolección, clasificación y análisis de la información necesaria en el proceso de obtención de un conocimiento específico, con el fin hallar un resultado valido que permita alcanzar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se utilizará la metodología establecida en el estudio de caso implementado por el (BID, 2011), en el cual se establece un sistema analítico y reflexivo de las lecciones aprendidas por esta entidad, usando diversas fuentes de información basada en evidencias como lo son los documentos físicos, las entrevistas a los directamente relacionados, y evaluando el objeto de estudio dentro de su entorno.

A continuación, se definirán los pasos a seguir para la elaboración del estudio de caso:

Metodología para el desarrollo del estudio de caso:

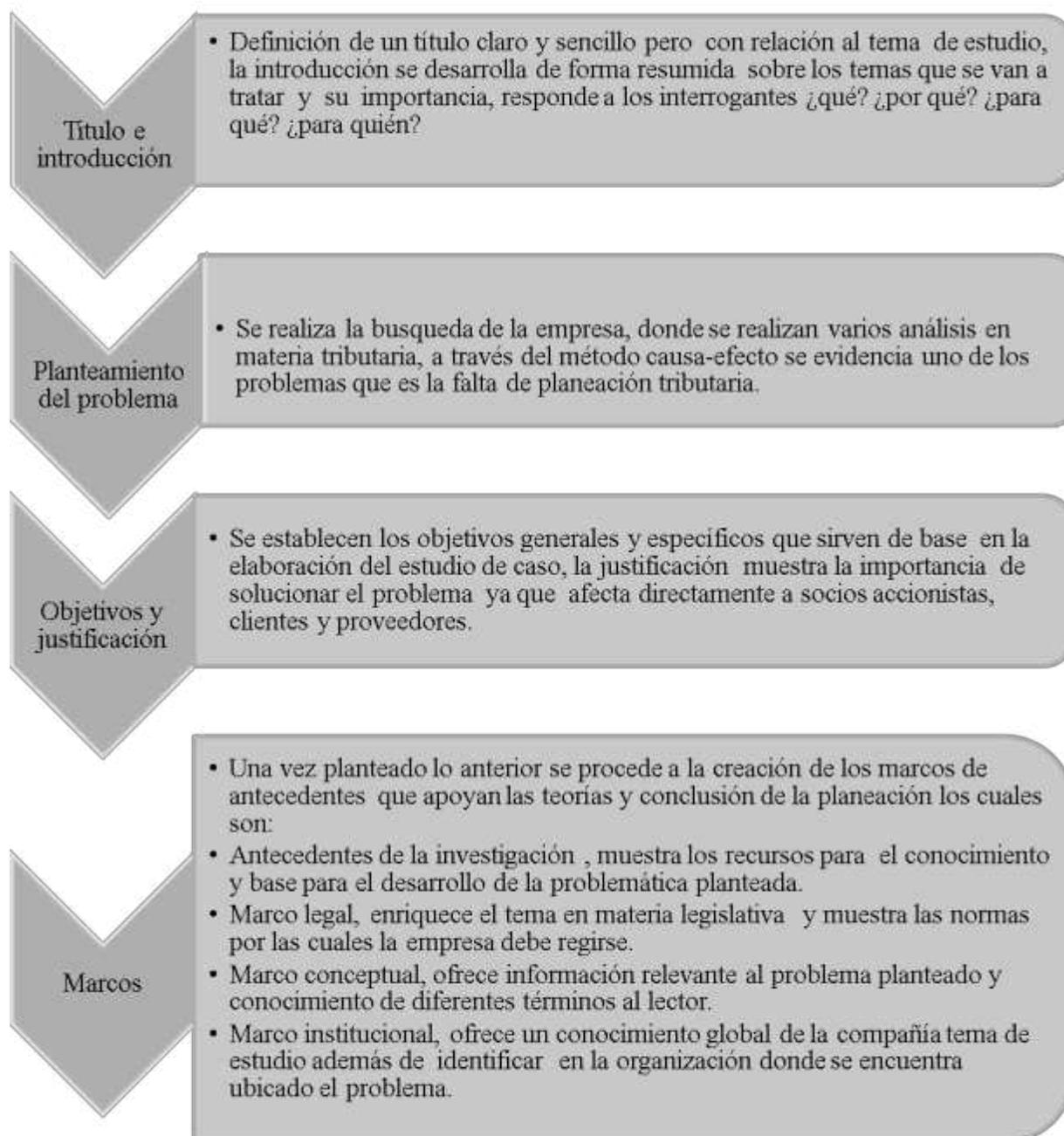


**Figura 16.** Pasos para elaboración de Estudios de caso. Fuente autoría propia adaptado según el (BID, 2011)

### Paso 1. Diseño del estudio de caso

En el diseño del presente estudio de caso, se partió por conformar el equipo de trabajo por tres estudiantes de la especialización en planeación tributaria totalmente desconocidas, para luego seleccionar la empresa que podría ser materia de estudio, y se optó por la empresa en la que un integrante del equipo de trabajo labora, se procede a identificar los posibles problemas a estudiar, luego de varias socializaciones en las que se busca tener un mayor conocimiento del funcionamiento de la empresa, se logra identificar el problema que es la falta de Planeación Tributaria en la determinación de los Impuestos, pero se enfocó en el impuesto de renta y Complementarios, se presentó la propuesta ante los miembros de la empresa enfatizando que esta herramienta es una sugerencia para la solución del problema planteado pues puede contribuir a la organización de la misma ya que al ser una empresa nueva en el mercado y sus representantes desconocen varios temas tributarios no está muy organizada en diferentes aspectos.

Una vez determinado lo anterior se procede con la construcción del caso que se desarrolla de la siguiente manera:



**Figura 17.** Diseño del estudio de caso. Fuente autoría propia.

## **Paso 2. Recolección de la información**

Este paso se llevará a cabo mediante un cronograma de actividades Anexo 1, que permitan la organización y cumplimiento del presente estudio de caso en las fechas estipuladas, donde el grupo de trabajo inicia con la entrevista, para el gerente y contador de la empresa, junto con la carta de solicitud de información y autorización de visitas Anexo 4, es importante aclarar que se definirán los documentos de trabajo para el día de las visitas de acuerdo al cronograma y para tal fin se desarrollaran con el formato del Anexo 5.

Entrevistas: Este método permitirá la obtención de la información de fuente primaria realizando las preguntas de forma estandarizada, esperando la mayor sinceridad en las respuestas.

La entrevista del Anexo 2, se realizará a dos actores principales en términos contables y tributarios, los cuales son el gerente general y contador, se establece una serie de preguntas con el objetivo de identificar el grado de importancia en los aspectos tributarios frente al estudio de caso.

Una vez realizada la entrevista del paso anterior se analizarán las respuestas con el cuadro de porcentajes del Anexo 3, si el resultado es menor o igual al 80%, demostrará que la empresa no maneja planeación tributaria hacia el impuesto de renta, para proceder con la construcción de la misma según (Morera Cruz, 2009).

## **Paso 3. Análisis de la información**

### **Construcción de la planeación tributaria hacia el impuesto de renta.**

*1. Primera fase conocimiento del negocio.* Teniendo en cuenta la documentación a la que se tuvo acceso en las visitas de acuerdo con el cronograma, se procede a realizar el análisis de la información para la construcción de la planeación tributaria como se tienen previsto desde su misma introducción, para este proceso es necesario tener en cuenta las fases de la planeación de (Morera Cruz, 2009) que plantea dos fases con 11 pasos para la realización de la misma, dentro de la primera fase, conocimiento del negocio, siete pasos para su realización las cuales son:

*1.1. Características de la compañía.* Para este punto se solicitará certificado de existencia legal y registro único tributario, RUT para diligenciar la plantilla del Anexo 6, con el fin de tener claro cómo se constituyó la empresa y cuál es su actividad principal, para identificar las regulaciones especiales que le aplican en materia tributaria y si cumplen con las obligaciones formales.

*1.2 Composición del capital.* En este paso se busca conocer el modo y las condiciones en que los accionistas se unieron y figuran frente al capital de la sociedad, por lo que se solicita los

estatutos de creación y la certificación de composición accionaria para el diligenciamiento de la plantilla Anexo 7.

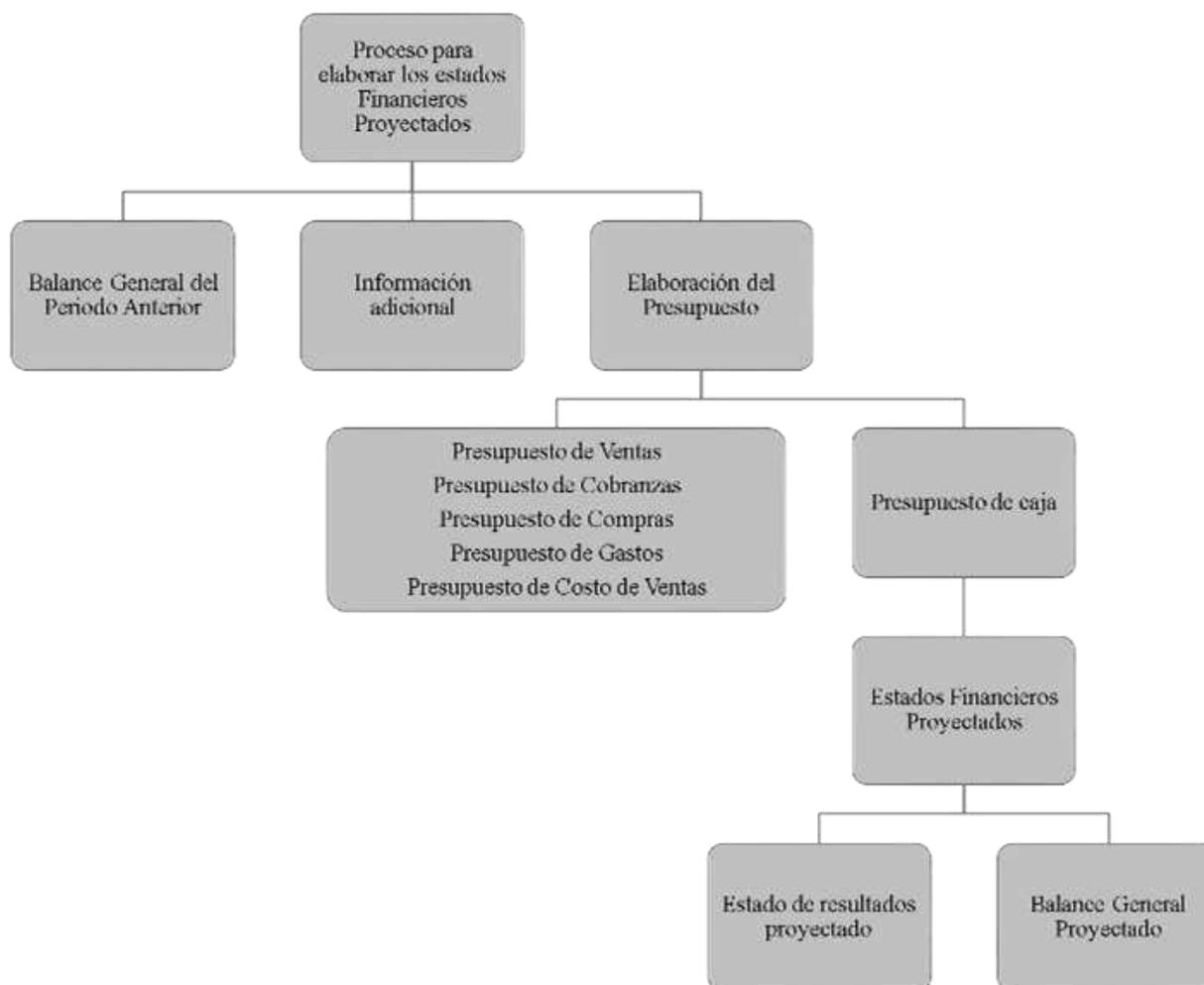
**1.3 Objeto social.** En el siguiente punto se busca ampliar el conocimiento de la actividad que realiza la empresa, si concuerda de la misma manera en los estatutos, RUT, RIT y cámara de comercio también, si su actividad es comercial o de servicios, que ayudará al equipo de trabajo a determinar que las deducciones tienen relación o no de causalidad con la actividad productora de renta, y para este paso se realizara la observación y análisis de lo descrito en los anteriores documentos de la sociedad y se plasmaran en el Anexo 8.

**1.4. Riesgo estratégico del negocio.** En este paso lo que se requiere es evidenciar de manera clara y que respalde las razones por las cuales se presenta la problemática que da origen al estudio de caso, para llevarlo a cabo se categorizará la información según el Anexo 9.

De acuerdo con el resultado obtenido en la aplicación de la tabla anterior, se determinará el riesgo del desconocimiento tributario, para la depuración del impuesto de renta con el escalafón del Anexo 10.

**1.5. Regulaciones especiales.** La empresa AM Divisiones y Construcciones SAS se encuentra obligada al pago del impuesto sobre la renta, para esta se tendrán en cuenta las regulaciones estipuladas en libro primero del estatuto tributario para personas jurídicas, de acuerdo con los conceptos del Anexo 11.

**1.6 Información financiera actual y presupuestada.** Teniendo en cuenta que la primera declaración de renta que presentará AM Divisiones y Construcciones SAS será la del año 2019, se realizará la proyección de los estados financieros tomando como base el balance general de dicho año y las políticas de presupuesto, para determinar la planeación tributaria del impuesto de renta al año 2020, se toma como guía el siguiente proceso y su análisis se efectúa en el Anexo 12.



**Figura 18.** Proceso para la información financiera actual y presupuestada. Fuente autoría propia, según los pasos para la elaboración de estados presupuestados.

**1.7 Planes de inversión.** Por el momento la compañía no tiene pensado realizar ninguna inversión, pero no se descarta que llegará a surgir durante el desarrollo de la planeación tributaria.

Siguiendo con las fases de la planeación planteadas por (Morera Cruz, 2009) y una vez establecido el procedimiento de la primera fase como se muestra en los pasos anteriores, se prosigue con la segunda fase, desarrollo de la planeación con 4 pasos para su aplicación las cuales se describen a continuación:

## **2. Segunda fase desarrollo.**

**2.1 Análisis de la información financiera proyectada.** Este análisis se realizará al balance general del año 2019, tomando los resultados del riesgo estratégico del negocio Anexo 9 regulaciones especiales Anexo 11, y la información financiera actual y presupuestada del Anexo

12, se procederá a proyectar las cifras del flujo de caja, estado de resultados y balance general para el año 2020.

Para los siguientes pasos de la fase dos del desarrollo de la planeación según (Morera Cruz, 2009) 2.2 alternativas, 2.3 presentación de informes y 2.4 actualización periódica a raíz de cambios en la legislación se unificarán dentro del paso 4 del informe de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2011).

#### **Paso 4. Informe**

Para terminar, una vez desarrollada la planeación se entregará un reporte de hallazgos con los problemas evidenciados y posibles sugerencias de mejora que demuestren la correcta aplicación del proceso de planeación en AM Divisiones y Construcciones SAS.

#### **Paso 5. Socialización**

Este paso se llevará a cabo una vez terminado el presente trabajo para ser socializado con el director del proyecto William Deivis Rojas Gutiérrez y directivas de la compañía donde se desarrolló el estudio de caso de acuerdo con las disposiciones de la Universidad para la entrega de trabajos de grado.

## **Desarrollo de la metodología**

Avanzando con el desarrollo, es pertinente mencionar que el paso No 1, se ha completado con la construcción del caso, a lo cual y según lo propuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo en el año 2011 se da inicio al paso No 2 recolección de la información.

### **Recolección de la información**

En la entrevista Anexo 2, se logra evidenciar que para la parte contable es importante cumplir con las obligaciones y realizar una planeación tributaria, pero para las directivas es poco importante realizar un presupuesto anticipado, además de la presentación y recolección de soportes para realizar el proceso de contabilización y así determinar la deducibilidad de costos y gastos.

De acuerdo con lo anterior el grupo de trabajo establece ante la administración la importancia de realizar una planeación para demostrar que puede ser una herramienta que logre disminuir los errores presentes y futuros de todos los procesos involucrados en la parte contable, tributaria y financiera.

Una vez desarrollado y comentado el punto anterior se procede con el envío del documento de solicitud y autorización de visitas Anexo 4, para seguir con el paso 3 análisis de la información, en este punto se tendrá en cuenta lo previsto desde el inicio del trabajo, por el autor (Morera Cruz, 2009) para las fases de la planeación.

La primera fase, conocimiento del negocio, integra 7 puntos: Características de la compañía, composición del capital, objeto social, riesgo estratégico del negocio, regulaciones especiales, información financiera actual y presupuestada además de los planes de inversión, cada una de las anteriores se desarrollan a continuación.

### **Análisis de la información**

#### **Fase uno conocimiento del negocio.**

##### ***1. Características de la compañía. Y***

***2. Objeto social.*** En este punto el grupo de trabajo integra las características y objeto social para realizar el formato del Anexo 6, donde se aclararon responsabilidades, procedimientos y controles ante las diferentes áreas en materia tributaria.

Al verificar la información anterior, se evidencia que la compañía es responsable del IVA de acuerdo con su objeto social ver Anexo 8 donde se muestran 3 actividades que, contrastando esta información con Rut y cámara de comercio es la fabricación de muebles, terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería civil y la instalación de redes eléctricas, de acuerdo con

esta información se observa que la compañía maneja la figura del AIU y la base gravable para el IVA es el valor de la utilidad.

**3. Composición del capital.** Para verificar su participación accionaria ver formato del Anexo 7, se solicitó el libro de registro de accionistas, pero la administración respondió no contar con este libro pues no se ha realizado el trámite de inscripción en el registro mercantil, por tal motivo la información no pudo ser confrontada con el libro de accionistas, ante esto el grupo de trabajo compara la información con balance y cámara de comercio, lo que arroja que la información se encuentra debidamente registrada.

Establecidos los pasos anteriores el grupo de trabajo ha abordado aspectos claves, para aplicar el cumplimiento de la norma respecto del impuesto de renta, para dar paso al punto 4 de las fases de la planeación del autor (Morera Cruz, 2009).

**4. Riesgo estratégico del negocio.** El análisis al riesgo estratégico del negocio del Anexo 9, se obtuvo de acuerdo con el siguiente proceso.

| <b>Tema revisado:</b>   | <b>Libros auxiliares, balance, facturas y cuentas de cobro proveedores.</b>  |          |
|---|--|----------|
| Acción realizada  | Descripción detallada del proceso  |          |
| Revisión movimientos libros auxiliares y balance.                       | Se realizó revisión física de los auxiliares y cuentas de balance para constatar la información de cuentas por pagar, por cobrar y bancos. |          |
| Recepción y contabilización de facturas y cuentas de cobro proveedores. | Se partió del número de facturas entre los meses de abril y noviembre de 2019, que en promedio se reciben.                                 |          |
|   | meses  | Facturas |
|   | abril  | 190      |
|   | mayo   | 201      |
|   | junio  | 200      |
|   | julio  | 180      |
|   | agosto   | 185      |
|   | septiembre   | 198      |
|   | octubre  | 210      |
|   | noviembre  | 225      |
| total facturas  | 1589   |          |

**Figura 19.** Proceso revisión documentos de trabajo. Fuente autoría propia a partir de los aportes de AM Divisiones y Construcciones SAS.

El método que se utilizó para determinar la muestra de las facturas fue muestreo aleatorio simple, ecuación (1)

Ecuación muestreo aleatorio simple:

$$n_0 = \frac{(Z)^2 \times p \times q}{(e)^2} \quad (1)$$

Donde  $n_0$  es el tamaño de la muestra,  $Z$  nivel de confianza,  $p$  y  $q$  variaciones y  $e$  margen de error.

El tamaño de la muestra fue para 384 facturas a revisar entre los meses de abril y noviembre de 2019. Ver Anexo 13. Cálculos de la ecuación.

Se revisaron las cuentas de balance donde arrojo el 90% de acuerdo con el análisis del formato establecido en el Anexo 10, para riesgo alto y se evidencio que la capacidad de pago es incompleta puesto que no presenta una periodicidad corta, debido a que el único cliente con el que cuenta la compañía paga el 100% de la cartera a crédito de 60 días.

También la empresa AM Divisiones y Construcciones SAS paga a todos sus proveedores de contado, esto es un riesgo que afecta principalmente el flujo de efectivo, generando déficit de este, al no contar a tiempo con recursos para cumplir con las obligaciones tributarias y demás pagos programados por el ente económico.

A demás se identifica una cifra bastante alta en las cuentas por cobrar, más exactamente en la cuenta de anticipos la cual es inexacta, puesto que se incrementa por el giro de dineros a los socios sin soportes que justifiquen el gasto, razón por la cual estos rubros se contabilizan en dicha cuenta.

La información de los costos y gastos es inexacta y no cuenta con la periodicidad que se requiere, debido a la perdida de soportes que muestran un valor bajo frente a los ingresos que son bastante elevados, esto con lleva que al final del ejercicio se esté generando una utilidad que para el pago del impuesto de renta se muestra excesivo.

De acuerdo con lo anterior el grupo de trabajo determino que la compañía no cuenta con políticas internas en cuanto a la recolección y entrega de soportes necesarios para la contabilización en el software, así como tampoco cuenta con las políticas bajo NIIF para realizar el reconocimiento, medición, revelación y edad de las cuentas por cobrar y su deterioro.

**5. Regulaciones especiales.** Dado que lo que se pretende con este trabajo, es mejorar la proyección del impuesto de renta para el año 2020 con la planeación tributaria, en este punto se

realiza revisión física de los soportes, para constatar que la información obedece fielmente al registro de libros contables para la depuración de costos, deducciones e ingresos para así evidenciar en que se puede estar fallando o si la compañía obedece de acuerdo con las regulaciones especiales del libro primero del estatuto tributario para la depuración del impuesto de renta y complementarios.

Regulaciones especiales nómina y seguridad social:

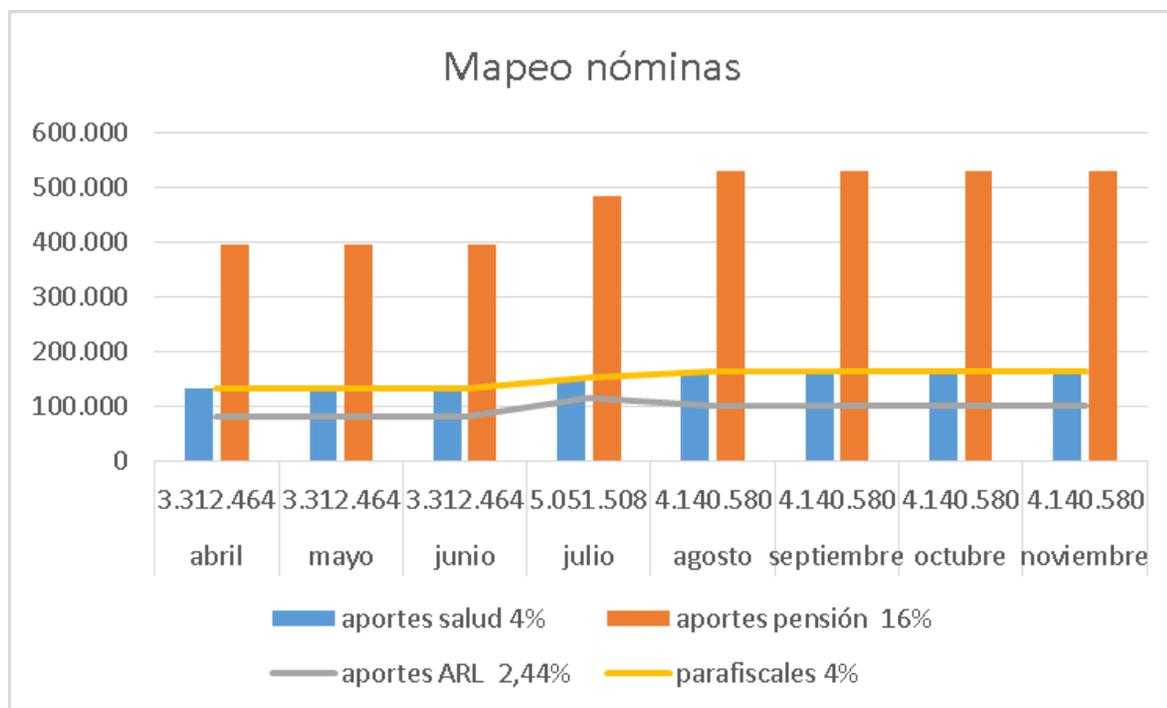
|   |   |
|---|---|
| Valores pagados al sistema general de seguridad social y parafiscales | Los pagos por este concepto corresponden al valor devengado en la liquidación de nóminas. |
|---|---|

Tomado del Anexo II.

Los salarios son deducibles del impuesto de renta siempre y cuando se lleven en debida forma y se encuentren a paz y salvo los pagos de seguridad social y parafiscal, para constatar lo anterior se realizó un mapeo de la información requerida como se muestra a continuación en el cuadro de papeles de trabajo.

| <b>Tema revisado:</b>   | <b>Nóminas, pagos a seguridad social y parafiscales</b>   |
|---|---|
| Acción realizada  | Descripción detallada del proceso   |
| Revisión de nóminas, comprobantes de egreso y auxiliares generados del software contable. | Se realiza revisión física de las nóminas, comprobantes de egreso y auxiliares del programa contable correspondientes a los periodos comprendidos entre abril y noviembre del año 2019, donde se relacionan parafiscales y seguridad social, con el fin de constatar que la información física y digitada corresponde efectivamente con liquidación y pago. |

**Figura 20.** Proceso revisión de nóminas. Fuente autoría propia a partir de los aportes de AM Divisiones y Construcciones SAS.



**Figura 21.** Mapeo de nóminas. Fuente autoría propia a partir de los aportes de AM Divisiones y Construcciones SAS.

El gráfico anterior resulta del proceso de revisión a las nóminas donde se concluye que los pagos por concepto de seguridad social y parafiscales, se encuentran debidamente soportados y dentro del rango de porcentajes de acuerdo con los salarios mensualizados y dan cumplimiento oportuno y legal a los lineamientos emitidos por la UGPP, y se pueden solicitar como costo o deducción en el impuesto de renta al 100%.

| Tema revisado:   | Facturación clientes  |
|--|---|
| Acción realizada   | Descripción detallada del proceso   |
| Revisión de los elementos facturados y especificaciones de la factura. | El promedio de facturación por mes es de 5 facturas, por lo tanto este proceso se llevó a cabo con el 100% de las facturas entre los meses de febrero a noviembre del año 2019. |

**Figura 22.** Proceso de revisión facturación clientes. Fuente autoría propia a partir de los aportes de Am Divisiones y Construcciones SAS.

Regulaciones especiales ingresos:

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Ingresos Brutos Operacionales | Se originan de acuerdo a lo contemplado en el objeto social que se establece en cámara de comercio y actas de constitución. |
|-------------------------------|---|

Tomado del Anexo II.

Los ingresos brutos operacionales son base para renta líquida y de acuerdo con el proceso de revisión a la facturación de clientes, se demuestra que los ítems facturados están constituidos por la prestación de servicios de construcción, fabricación de muebles e instalaciones de redes eléctricas y cumplen al 100% con los requisitos legales. También se observa que los ingresos son elevados por las condiciones del mercado y su comportamiento económico impacta de manera positiva las utilidades de la compañía pero de manera negativa la presentación del impuesto de renta y complementarios.

Regulaciones especiales intereses y rendimientos financieros:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Intereses y Rendimientos Financieros | Los valores registrados por este concepto se generan por la utilización de la cuenta de ahorros. |
|--------------------------------------|--|

Tomado del Anexo 11.

Los intereses y rendimientos financieros son bajos, ya que la cuenta de ahorros no se le da un manejo constante, por lo tanto estos valores no representa un valor significativo para la presentación del impuesto de renta.

Regulaciones especiales ingresos no constitutivos de renta:

|   |  |
|---|--|
| Menos: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | Según lo contempla el artículo 36 a 57-2 del estatuto tributario, la compañía no incurrió con estas erogaciones. |
|---|--|

Tomado del Anexo 11.

Los Socios de la compañía no tienen acciones en otras entidades por lo tanto no reciben dividendos o participaciones, tampoco en el transcurso del año 2019 han efectuado venta de acciones, para clasificar como ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

A continuación se muestra el proceso para determinar qué información de costos y gastos cumple para ser deducibles en renta, este cuadro se realizó al número de facturas que arrojó el muestreo aleatorio simple para una muestra total de 384 facturas entre los meses de abril a noviembre de 2019, ver Anexo 13.

| <b>Tema revisado: Facturas y cuentas de cobro proveedores</b> |                      |      |
|---|----------------------|------|
| Acción realizada  | promedio de facturas | %    |
| cumplen con los requisitos legales                            | 180                  | 47%  |
| causación de facturas con los impuestos correspondientes      | 100                  | 26%  |
| cumplen con el RUT actualizado                                | 54                   | 14%  |
| cumplen con el pago a seguridad social                        | 25                   | 7%   |
| No hay registros  | 25                   | 7%   |
| Total muestra   | 384                  | 100% |

**Figura 23.** Proceso revisión de la información de costos y gastos. Fuente autoría propia a partir de los aportes de AM Divisiones y Construcciones SAS.

#### Regulaciones especiales para costos:

|  |   |
|--|---|
| Costo de ventas y de prestación de servicios | El saldo registrado por concepto de costos representa las erogaciones asociadas a la actividad desarrollada, pero los soportes no cumplen con todos los requisitos para su aceptación, por cuanto son deducibles en un 60%. |
|--|---|

Tomado del Anexo 11.

Los costos de la compañía podrían ser deducibles al 100% y de mayor cuantía, pero la pérdida de soportes justifica lo registrado en la cuenta. Por otro lado se registran por concepto de desmantelamiento y restauración valores que solo serán deducibles en el momento que la compañía tenga que desprenderse de los recursos para hacer efectiva esta obligación de acuerdo con el artículo 59 del estatuto tributario párrafo d, y solo hasta este punto se tendrán en cuenta en la realización del impuesto de renta.

#### Regulaciones especiales para gastos:

|  |  |
|--|--|
| Gastos operacionales de administración | Los soportes por concepto de gastos no cuentan con los requisitos para ser deducibles al 100% y tampoco se encuentran registros por concepto de deterioro, ni intereses presuntos por prestamos. |
|--|--|

Tomado del Anexo 11.

Dentro de los gastos operacionales, la compañía registra información de facturas que no cumple con los requisitos para su aceptación en renta, los pagos a terceros no cuentan con los soportes de pago a seguridad social, hay pérdida de soportes, se evidencia que los proveedores con los cuales tuvieron vínculo comercial algunos no están inscritos en el RUT y los que cumplen con este requisito no se encuentra actualizado.

A demás de lo anterior se registra:

1- Solo depreciación por la propiedad planta y equipó, de manera que no se está presupuestando deterioro de activos.

2- Dentro de las cuentas por pagar hay un préstamo clasificado como deudas a socios del cual tampoco se está contabilizando intereses presuntos.

Por todo lo expuesto anteriormente, esto es un problema ya que no se reconoce la realidad económica de la compañía además de tener cifras que serían no deducibles lo que implica un pago mayor del impuesto de renta y complementarios.

Verificando el pago por concepto de impuestos de IVA e ICA se encuentran asociados a la actividad productora de renta y se pueden tomar como impuestos deducibles al 100%.

**6. Información Financiera Actual y Presupuestada.** Anexo 12, para la realización del siguiente paso el grupo de trabajo ya cuenta con lo necesario una vez desarrollados todos los puntos anteriores, el balance general al 31 de diciembre de 2019 se encuentra actualizado, y la gerencia brinda información sobre los presupuestos para el año 2020, en relación con las ventas, cartera, costos y gastos, como se muestra a continuación.

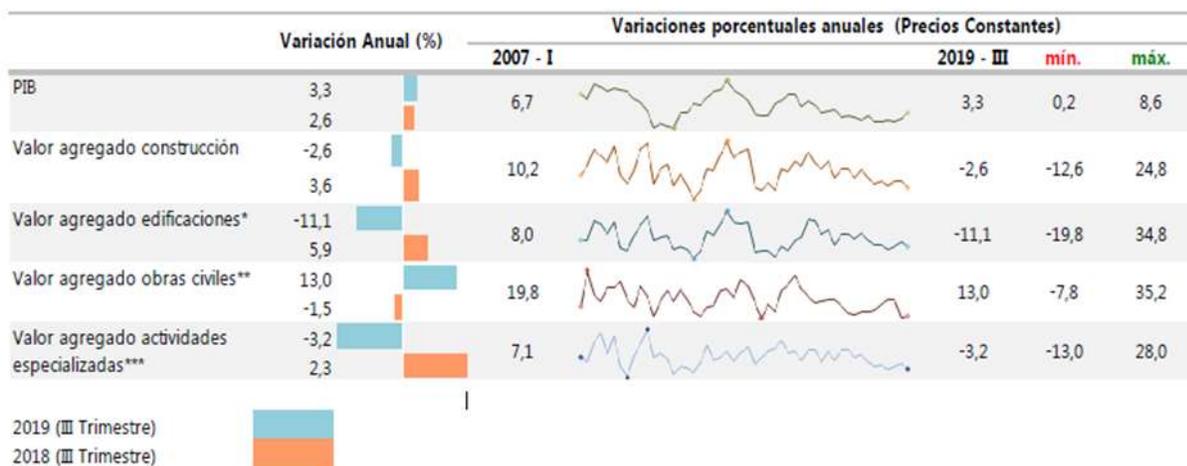
Presupuesto de ingresos:

| <b>Presupuesto de Ingresos</b> |                       |                       |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Rubros</b>                  | <b>2019</b>           | <b>2020</b>           |
| <b>Ventas</b>                  | <b>\$ 268.094.000</b> | <b>\$ 335.118.000</b> |
| <b>Incremento</b>              | <b>25%</b>            |                       |

Tomada del Anexo 12.

Para el presupuesto de ingresos la compañía espera un crecimiento del 25% anual. Una cifra bastante alcanzable ya que el panorama para el sector de la construcción crecería en un 2% para el año 2020, según (Portafolio, 2020). Y como lo muestran las estadísticas del (DANE, 2019) el sector de la construcción en relación con el PIB cerró en 2019, con un crecimiento del 3.3% con relación al año 2018 donde muestra solo un crecimiento del 2.6%.

**Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2007 (I trimestre) – 2019<sup>Pr</sup> (III trimestre)**



**Fuente:** DANE, Cuentas trimestrales.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

\* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

\*\* Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

\*\*\* A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorpora actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

**Figura 24.** Indicador macroeconómico sector de la construcción. Fuente (DANE, 2019).

El incremento de los costos de producción se proyecta de acuerdo al pronóstico de inflación en 2020 del 3% del valor de la cifra del año base, este ítem se encuentra integrado por los rubros de materias primas, mano de obra directa, relacionadas con la nómina, carga prestacional, y costos indirectos.

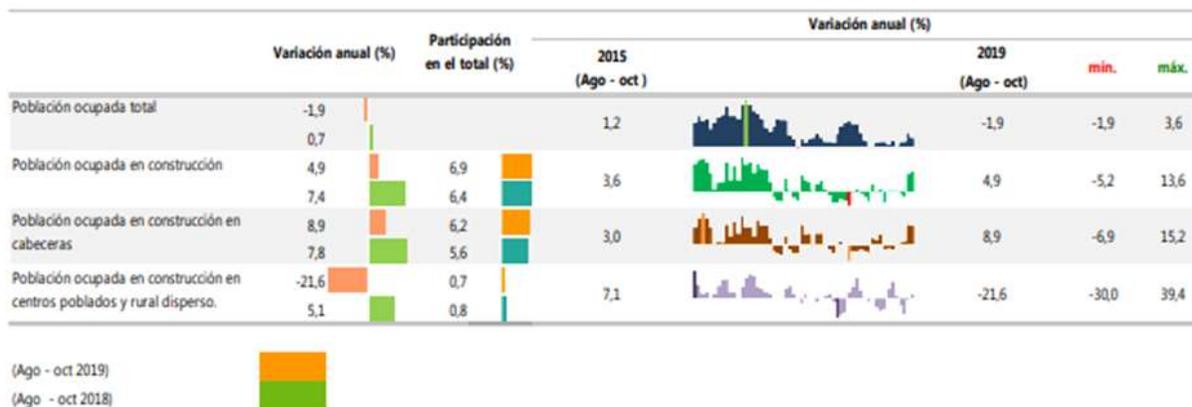
Presupuesto de costos:

| Análisis de costos   |                       |                       |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                      | 2019                  | 2020                  |
| Materias primas      | \$ 112.278.000        | \$ 146.639.000        |
| Mano de obra directa | \$ 56.444.000         | \$ 73.718.000         |
| Costos indirectos    | \$ 10.302.000         | \$ 13.455.000         |
| <b>Total</b>         | <b>\$ 179.024.000</b> | <b>\$ 233.812.000</b> |

Tomado del Anexo 12. *Error! No se encuentra el origen de la referencia.*

En relación con la mano de obra directa como se argumentó en los planes de inversión es preciso invertir en el capital de trabajo, ya que la construcción como actividad en crecimiento según el (DANE, 2019) con cifras tomadas del trimestre agosto-octubre de 2019 la población ocupada en la construcción aumento al 4.9%, como se muestra en la siguiente gráfica.

**Gráfico 6. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2015 (ago-oct) - 2019<sup>Pr</sup> (ago-oct)**



**Fuente:** DANE, GEIH.

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

**Figura 25.** Participación de la población ocupada en el sector de la construcción. Fuente (DANE, 2019).

La contratación de servicios directos o de terceros debidamente soportados como lo indica la UGPP, que tengan relación de causalidad con la actividad generadora de renta y las demás como expensas necesarias según lo indica el art 107 del E.T, son costos y/o gastos 100% deducibles en del impuesto de renta.

Para la determinación del presupuesto de gastos se promediaron los valores de los balances mensualizados para encontrar el porcentaje de incremento para los siguientes meses, la misma presento un aumento del 3.436% el cual se aplicó a cada uno de los rubros necesarios para operar.

Teniendo en cuenta la pérdida de soportes contables este valor podría ser más alto según lo contrastado con la contadora de la compañía y revisión documental.

## Presupuesto de gastos:

| <b>Presupuesto de Gastos</b> |                      |                      |
|------------------------------|----------------------|----------------------|
|                              | <b>2019</b>          | <b>2020</b>          |
| Gastos operativos            | \$ 50.567.000        | \$ 71.417.000        |
| Gastos de Administración     | \$ 7.803.000         | \$ 11.020.000        |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 58.370.000</b> | <b>\$ 82.437.000</b> |

Tomado del Anexo 12.

## Presupuesto cuenta deudores:

| <b>Análisis de deudores</b> |  |   |
|-----------------------------|--|---|
|                             | <b>2019</b>  | <b>2020</b>   |
| Deudores nacionales.        | Crédito 100% a 60 días.  | Contado 30%, crédito 70%.   |
| Anticipos y avances.        | Todo se paga de contado.   | Créditos del 50% a 60 días.   |
|                             | Giros a socios sin soportes.   | No realizar más esta figura.  |
| Anticipo de impuestos       | Los valores retenidos se encuentran dentro de los porcentajes a aplicar para este ente económico | Se deben realizar seguimientos para que lo descrito en el año 2019 no cambie. |

Tomado del Anexo 12; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

La cuenta deudores representa el 82% del total de los activos, compuesta por la cartera o instrumento financiero que soporta la liquidez de la compañía, revela por qué se presenta déficit de efectivo, la cual obedece a que la rotación de recursos por el pago de clientes es de 60 días.

Así las cosas se espera una renegociación para el año 2020 que aumente el pago de contado al 30%, los anticipos y avances reflejan que la compañía no tienen ningún proveedor con el que tenga negociaciones de compras a crédito, en la misma se presentan los valores por giros de recursos a socios sin los soportes que fundamenten esta figura, este último es uno de los casos más delicados ya que al no contar con los soportes, todo el valor se tendría que ir como gasto no deducible u optar por realizar cuentas de cobro a cargo de los socios con sus respectivos pagos a seguridad social, para que sean aceptados en el impuesto de renta y complementarios del año 2020.

Los anticipos por concepto de impuestos una vez examinados los libros contables se encuentran dentro de los porcentajes establecidos por retenciones practicadas a título de renta, ICA e IVA.

**7. Planes de Inversión.** Al momento de iniciar con el desarrollo de este estudio de caso no se encontraron planes de inversión que los socios quisieran implementar para el año 2020, pero no se descartó que pudiera surgir algún cambio durante el proceso de desarrollo, pero hasta este punto sigue igual que al inicio, la sociedad AM Divisiones y Construcciones SAS no tiene dentro de sus planes de presupuesto inversiones para los siguientes años, como punto importante el grupo de trabajo argumento y recomendó que deberían considerar el empezar a realizar nuevos planes de inversión para dar soporte y credibilidad a lo planteado en la visión de la compañía, tales como inversión en activos fijos, capital de trabajo y un posible aumento del capital inicial.

Con la información financiera obtenía de los dos puntos anteriores se procede a realizar la segunda fase de la planeación tributaria como lo plantea el autor (Morera Cruz, 2009), con el desarrollo de la planeación donde integra, análisis de la información financiera proyectada, alternativas, presentación de informes y actualización periódica a raíz de cambios en la legislación, como se muestra a continuación.

#### **Fase dos, desarrollo.**

**1. Análisis de la información financiera proyectada.** Las siguientes cifras se proyectaron, de acuerdo con el análisis que arrojó el riesgo estratégico del negocio Anexo 9, las regulaciones especiales del Anexo 11 y la información financiera actual y presupuestada del Anexo 12.

Lo que se espera es disminuir el porcentaje de desconocimiento de los costos y gastos en la conciliación fiscal para el año 2020, anticipando los requisitos para que los mismos sean aceptados fiscalmente.

| <b>Flujo de Caja</b>         |                   |                    |                    |
|------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
|                              | <b>AÑO 0</b>      | <b>2019</b>        | <b>2020</b>        |
| Saldo Inicial                | 0                 | 16.400.000         | 8.633.710          |
| <b>Flujo Operacional</b>     | <b>0</b>          | <b>3.937.000</b>   | <b>91.652.725</b>  |
| Ingresos                     |                   | 281.462.000        | 335.118.000        |
| Ventas de Contado            | 0                 | 0                  | 100.535.400        |
| Recaudo Cartera              | 0                 | 268.094.000        | 234.582.600        |
| Banco                        |                   | 13.368.000         |                    |
| <b>Egresos</b>               | <b>0</b>          | <b>277.525.000</b> | <b>243.465.275</b> |
| Pago Nómina                  | 0                 | 49.536.000         | 60.395.080         |
| Pago proveedores             | 0                 | 97.527.000         | 168.496.920        |
| Pago Impuestos               | 0                 | 26.739.000         | 14.573.275         |
| anticipos                    |                   | 103.723.000        |                    |
| <b>Flujo de Inversión</b>    | <b>6.000.000</b>  | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
| Capital                      | 6.000.000         | 0                  | 0                  |
| <b>EGRESOS</b>               | <b>24.600.000</b> | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
| Pago equipos de oficina      | 24.600.000        | 0                  |                    |
| <b>Flujo de Financiación</b> | <b>35.000.000</b> | <b>-11.703.290</b> | <b>-11.703.290</b> |
| Prestamo Bancario / Socio    | 35.000.000        | 0                  | 0                  |
| Egresos                      | 0                 | 11.703.290         | 11.703.290         |
| Pago Intereses               | 0                 | 7.000.000          | 6.059.342          |
| Abono a Capital              | 0                 | 4.703.290          | 5.643.948          |
| <b>Flujo Neto</b>            | <b>16.400.000</b> | <b>-7.766.290</b>  | <b>79.949.436</b>  |
| <b>Saldo Final de Caja</b>   | <b>16.400.000</b> | <b>8.633.710</b>   | <b>88.583.146</b>  |

**Figura 26.** Flujo de caja proyectado. Fuente autoría propia a partir de los aportes de AM Divisiones y Construcciones SAS.

| Estado de Resultados Proyectado   |                    |                    |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                   | 2019               | 2020               |
| <b>Ventas</b>                     | <b>268.094.000</b> | <b>335.118.000</b> |
| Menos costos de ventas            | 117.660.000        | 168.496.920        |
| <b>Utilidad bruta</b>             | <b>150.434.000</b> | <b>166.621.080</b> |
| Menos gastos de operación         |                    |                    |
| Nómina                            | 56.444.000         | 60.395.080         |
| Depreciación máquinas             | 0                  | 0                  |
| Depreciación vehículos            | 0                  | 0                  |
| Depreciación equipos de oficina   | 4.920.000          | 9.840.000          |
| <b>Utilidad operacional</b>       | <b>89.070.000</b>  | <b>96.386.000</b>  |
| Menos gastos financieros          | 0                  | 0                  |
| Menos gastos operacionales        | 58.370.000         | 82.437.118         |
| Otros ingresos                    | 15.000             | 15.000             |
| Otros gastos                      | 1.266.000          | 1.500.000          |
| <b>Utilidad antes de impuesto</b> | <b>29.419.000</b>  | <b>12.434.000</b>  |
| Menos impuesto                    | 9.708.000          | 3.979.000          |
| <b>Utilidad neta</b>              | <b>19.711.000</b>  | <b>8.455.000</b>   |
| Utilidad acumulada                |                    | 19.711.000         |
| Tasa de tributación               | 7,35%              | 2,52%              |

| Balance General Proyectado    |                   |                    |                    |
|-------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
|                               | AÑO 0             | 2019               | 2020               |
| <b>Activos</b>                | <b>41.000.000</b> | <b>179.996.710</b> | <b>103.343.146</b> |
| <b>Activos corrientes</b>     | 16.400.000        | 160.316.710        | 88.583.146         |
| caja y bancos                 | 16.400.000        | 8.633.710          | 88.583.146         |
| cuentas por cobrar            | 0                 | 31.162.000         | 0                  |
| Otros activos anticipos       | 0                 | 120.521.000        | 0                  |
| <b>Activos Fijos</b>          | <b>24.600.000</b> | <b>19.680.000</b>  | <b>14.760.000</b>  |
| Equipos de oficina            | 24.600.000        | 24.600.000         | 24.600.000         |
| Depreciación                  | 0                 | 4.920.000          | 9.840.000          |
| <b>Pasivos</b>                | <b>35.000.000</b> | <b>154.285.710</b> | <b>69.177.146</b>  |
| <b>Pasivos corrientes</b>     | 0                 | 123.989.000        | 44.524.383         |
| Costos y gastos por pagar     | 0                 | 846.000            | 38.727.308         |
| Impuestos, gravámenes y tasas | 0                 | 11.759.000         | 3.979.000          |
| Obligaciones laborales        | 0                 | 1.384.000          | 1.818.075          |
| Anticipos y avances recibidos | 0                 | 110.000.000        | 0                  |
| <b>Pasivos Largo Plazo</b>    | <b>35.000.000</b> | <b>30.296.710</b>  | <b>24.652.763</b>  |
| Obligacion financiera         | 35.000.000        | 30.296.710         | 24.652.763         |
| <b>Patrimonio</b>             | <b>6.000.000</b>  | <b>25.711.000</b>  | <b>34.166.000</b>  |
| Aportes a capital             | 6.000.000         | 6.000.000          | 6.000.000          |
| Utilidad del ejercicio        | 0                 | 19.711.000         | 8.455.000          |
| Utilidad acumulada            | 0                 | 0                  | 19.711.000         |
| <b>Pasivo mas patrimonio</b>  | <b>41.000.000</b> | <b>179.996.710</b> | <b>103.343.146</b> |
| Diferencia                    | 0                 | 0                  | 0                  |

Figura 27. Estado de resultados y balance proyectados. Fuente autoría propia a partir de los aportes de AM Divisiones y Construcciones SAS.

Las cifras proyectadas en el flujo de caja, estado de resultados y balance general, refleja un panorama optimista para el año 2020, donde mejora el déficit de efectivo, rotación de recursos y disminuye la tasa de tributación y el valor de la utilidad, base para la determinación del impuesto de renta.

Es importante aclarar que estas cifras solo serán alcanzadas y de pronto mejoradas si y solo si disminuyen los riesgos estratégicos y se tienen en cuenta las regulaciones especiales para la aceptación de ingresos, costos y gastos, descrito en párrafos anteriores.

Una vez finalizado el análisis de la información contable, financiera y tributaria entre otros aspectos relevantes del año 2019, suministrada por la contadora y el representante legal de la empresa AM Divisiones y Construcciones SAS, que son determinantes en la proyección y presentación del impuesto de renta y complementarios, correspondientes al año gravable 2020, se procede a realizar el informe establecido en el paso 4 de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo año 2011, utilizando la matriz de planeación como se muestra a continuación.

| Perspectiva                | Objetivo  | Indicador   |
|----------------------------|---|---|
| Afiliados y mercado        | Aumentar participación en el mercado.   | # Cliente nuevos año.                               |
|                            |   | % Participación en el mercado.                      |
|                            |   | % Proveedores calificados.                          |
| Financiero                 | Aumentar el capital invertido.  | % Aumento del capital.                              |
|                            | Fijar las políticas contables necesarias para determinar la información financiera.           | Creación de las políticas contables según las NIIF. |
|                            |   | Indicadores de financieros.                         |
| Proceso Interno Tributario | Aumentar la deducibilidad de los costos y gastos para el impuesto de renta y complementarios. | % Soportes deducibles.                              |
|                            |   | % Pagos en efectivo.                                |
|                            |   | # Facturación Electrónica.                          |
|                            |   | % Obtención de RUT de proveedores.                  |
|                            | Prevenir y/o disminuir el riesgo de sanciones.  | Presupuesto mensual de renta.                       |
|                            |   | Actualización de libros legales.                    |
|                            |   | Pago oportuno de impuestos mensuales.               |
| Aprendizaje y Crecimiento  | Capacitar al personal gerencial en temas tributarios.   | Reunión trimestral de verificación de objetivos.    |
|                            |   | Contratación de personal calificado.                |
|                            |   | Capacitación anual o con cada cambio tributario.    |
|                            |   | Verificación de cifras semestrales.                 |

Figura 28. Matriz de planeación tributaria. Fuente autoría propia.

## Informe

Este paso se realiza una vez se establezca el resumen ejecutivo en la entrega del trabajo final.

**Socialización**

Este paso se llevará acabo de acuerdo con lo registrado en la metodología, ubicado en párrafos anteriores.

## Conclusiones

La realización del presente trabajo en la empresa AM Divisiones y Construcciones SAS, logro evidenciar que la falta de planeación tributaria y de políticas internas, son herramientas que desde el inicio de todo proyecto se hace indispensable de implementar pues el desconocimiento de varios temas en materia contable, financiera y tributaria aumenta el riesgo del negocio en marcha, durante el desarrollo del trabajo se detectó que dicha empresa no cumple con los esquemas de planeación tributaria en materia de impuestos y mucho menos hacia el impuesto de renta y complementarios, razón que fortalece el poder desarrollar y poner en práctica el adecuado esquema tributario para el año 2020.

A su vez permitió analizar que esta es la situación que viven muchas nuevas y pequeñas empresas en Colombia, donde la intención de querer hacer las cosas bien no es suficiente, se debe desde el comienzo buscar la asesoría de personas que cuenten con el conocimiento adecuado, que ayude a alcanzar los resultados al menor costo tributario posible y con el mínimo de riesgo.

También se concluye que la planeación tributaria se desarrolla de manera efectiva si se cuenta con tiempo, herramientas y la información que se brinda es correcta, con el fin de obtener todos los medios necesarios que respalden la toma de mejores decisiones.

Por otra parte el trabajo desarrollado en el estudio de caso, fue un ejercicio práctico y útil, a nivel metodológico ya que brindo herramientas valiosas que permitieron tener un panorama más amplio de los conocimientos adquiridos, adicional ayudo a poner en práctica todo lo aprendido a lo largo de los dos semestres de la especialización en planeación tributaria, gracias a los diferentes conocimientos brindados por los docentes en las distintas áreas que de una u otra forma hacían parte del desarrollo del estudio de caso.

Este trabajo permitió reforzar los conocimientos en normatividad legal ya que va ligada al trabajo que a diario desempeña el contador público y el especialista en planeación tributaria, pues este debe mantener una constante actualización en los diferentes cambios de la legislación colombiana, debido a que en los últimos años ha sufrido muchas modificaciones significativas y gracias al ejercicio que se realiza por medio de las diferentes lecturas permiten esta actualización de forma práctica e enriquecedora, pues es lo que hace que el especialista en planeación tributaria sea competitivo en el mercado laboral.

## **Recomendaciones**

Según los diferentes puntos tratados en el desarrollo del estudio de caso, se hacen algunas recomendaciones a la empresa con el objetivo de que continúe en el plan de mejoramiento que permita superar todos los obstáculos que se le puedan presentar, para lograr fortalecer sus bases y alcanzar los mejores resultados.

Se invita a mantener una continua actualización en materia tributaria no solo al personal que maneja el área contable sino también a la administración, debido a los permanente cambios en la normatividad colombiana, que le eviten disminuir al máximo errores presentes y futuros por su desconocimiento, a su vez el manejo y conocimiento de las normas le permite a la empresa obtener, aprovechar y disfrutar los beneficios tributarios que le pueda brindar la normatividad vigente.

Se aconseja la creación de un manual de procedimientos a nivel administrativo, con el fin de disminuir sino eliminar los errores cometidos con el manejo de la información, la cual se le debe realizar continuo seguimiento con el fin de disminuir riesgos, a su vez se sugiere la creación de cronogramas de actividades de acuerdo a las diferentes obligaciones a nivel administrativo y tributario de forma que no se descuide ningún proceso.

Se recomienda a la gerencia, poner en práctica las diferentes sugerencias y recomendaciones que se hicieron a lo largo del estudio del caso; las cuales pueden ser utilizadas como una herramienta útil en el desarrollo de la actividad comercial.

A nivel académico, se invita a definir un buen grupo de trabajo de manera que sus integrantes actúen de forma imparcial, ya que con esto se busca lograr un buen resultado y se ha visto que algunas diferencias de opinión ocasionan la pérdida de grandes ideas, soluciones e inclusive amistades.

Por últimos se recomienda a los estudiantes de la especialización en planeación tributaria, no olvidar la gran problemática que enfrentan las pequeñas empresas en el mercado, pues a falta de conocimientos y orientación en lo debido suelen fracasar en el intento de creación de empresa y ser fuente de ingreso, que contribuye en el desarrollo de la economía de la sociedad y de las familias colombiana.

## Referencias

- Actualidad RT. (2016).
- BID. (2011). *Pautas para la elaboración de estudios de caso*. Washigton, DC.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2010). *Marco Conceptual para la Información Financiera*. Obtenido de <http://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/compilacion-marcos-tecnicos-de-informacion-financi/1534345592-7193>
- Constitución Política de Colombia 1991. (2010). Bogotá. Obtenido de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- DANE. (09 de Diciembre de 2019). *DANE.GOV.CO*. Obtenido de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib\\_const/Bol\\_ieac\\_IIItrim19.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IIItrim19.pdf)
- Documentos de Trabajo*. (2019). Panamá, República de Panamá. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2019/DT\\_06\\_2019\\_pelaez.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2019/DT_06_2019_pelaez.pdf)
- Fresno Chaves, C. (2019). *Métodología de la investigación*. El Cid Editor. Obtenido de ProQuest Ebook Central, <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouncsp/detail.action?docID=5635734>.
- Guerrero Reyes, J. C. (2014). Contabilidad 1. En J. C. Guerrero Reyes, *Contabilidad 1* (pág. 21). Grupo Editorial Patria. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouncsp/detail.action?docID=3228957>.
- Institute, J.K Lasser Tax;. (1991). *Iniciación y Administración de pequeños y medianos negocios* (sexta ed.). (N. Agray Vargas, & A. Narváez Roza, Trads.) Mc Graw Hill Interamericana S.A. Recuperado el 10 de octubre de 2019, de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouncsp/reader.action?docID=3192675&query=Iniciaci%25C3%25B3n%2By%2Badministraci%25C3%25B3n%2Bde%2Bpeque%25C3%25B1os%2By%2Bmedianos%2Bnegocios>
- Las Reformas Tributarias en Colombia durante el siglo XX (II)*. (s.f.). Departamento Nacional de Planeación. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Las%20reformas%20tributarias%20en%20Colombia%20durante%20el%20siglo%20XX%20\(II\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Las%20reformas%20tributarias%20en%20Colombia%20durante%20el%20siglo%20XX%20(II).pdf)

- Mena Trujillo, R., Narváez Zurita , C., & Erazo Alvarez, J. (2019). La Planificación Tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Visionario Digital*, 3(2.1), 6-34. Obtenido de <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1.540>
- Morera Cruz, J. O. (2009). *Planeación tributaria para la Toma de decisiones*. El Cid Edit or. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouncsp/detail.action?docID=3182478>.
- OCDE. (2019). *Estadísticas tributarias en América Latina y el caribe 2019*. Paris. doi:10.1787/25666b8d-en-es
- Parra Escobar, A. (2007). *Planeación Tributaria y organización empresarial*. Bogotá: Legis S.A. Portafolio. (16 de febrero de 2020). *Portafolio*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/el-sector-edificador-romperia-tendencia-y-creceria-en-2020-538159>
- Romero Bermudez, E., & Díaz Camacho , J. (2010). El uso del diagrama causa-efecto en el análisis de casos. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* .
- Torres Hernández , Z., & Torres Martínez , H. (2014). *Planeación y control*. México: Grupo Editorial Patria. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouncsp/reader.action?docID=3227517&query=planeaci%C3%B3n+de+fayol>
- Torrez, & Gutierrez. (2014). Universidad EAFIT, (. C. (s.f.). *Universidad EAFIT*. Obtenido de <http://.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/Boletines/fiscal/b6.pdf>
- Zapata , C., & Villegas, S. (2006). *Reglas de Consistencia entre modelos de requisitos de un método*. Medellín, Colombia. Obtenido de <redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/215/21514104.pdf>

## Anexos

| Actividades  | ago-19 |     |    |     | sep-19 |     |    |     | oct-19 |     |    |     | nov-19 |     |    |     | feb-20 |     |    |     | mar-20 |     |    |     |
|--|--------|-----|----|-----|--------|-----|----|-----|--------|-----|----|-----|--------|-----|----|-----|--------|-----|----|-----|--------|-----|----|-----|
|  | S 1    | S 2 | S3 | S 4 | S 1    | S 2 | S3 | S 4 | S 1    | S 2 | S3 | S 4 | S 1    | S 2 | S3 | S 4 | S 1    | S 2 | S3 | S 4 | S 1    | S 2 | S3 | S 4 |
| <b>Planeación</b>  |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |
| Conformación del equipo de trabajo                                   | ■      | ■   |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |
| Conocimiento del cliente y diagnóstico del problema                  |        |     | ■  | ■   |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |
| Entrevista con el gerente y contador de la empresa                   |        |     |    | ■   |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |
| Envío carta de solicitud de la información y autorización de visitas |        |     |    |     | ■      |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |
| Recopilación de información y documentos                             |        |     |    |     |        | ■   | ■  | ■   |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |
| Determinación de documentos de trabajo                               |        |     |    |     |        |     |    |     | ■      |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |
| <b>Ejecución</b>   |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |
| Análisis de la información   |        |     |    |     |        |     |    |     |        | ■   | ■  | ■   | ■      | ■   |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |
| Reunión grupo de trabajo y verificación documental - Evidencias      |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        | ■   | ■  | ■   |        |     |    |     |        |     |    |     |
| Redacción de hallazgos   |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     | ■      | ■   | ■  |     |        |     |    |     |
| Comunicación de hallazgos  |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     | ■      |     |    |     |
| <b>Informe u opinión</b>   |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |
| Elaboración del informe  |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     | ■  |     |
| Revisión del informe   |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     | ■  |     |
| Discusión o socialización del informe                                |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     |    |     |        |     | ■  |     |

Anexo 1. Cronograma de actividades. Fuente autoría propia.

| No | Preguntas   | Grado de importancia |     |     |   |
|----|---|----------------------|-----|-----|---|
|    |   | 1                    | 2   | 3   | 4 |
| 1  | Cumplir con las obligaciones tributarias  |                      |     | x   |   |
| 2  | Realizar un presupuesto anticipado para el cumplimiento de las declaraciones tributarias. |                      | x   |     |   |
| 3  | Calidad de la información y otros documentos contables entregados.                        |                      | x   |     |   |
| 4  | Comunicación entre el área contable y administrativa                                      |                      | x   |     |   |
| 5  | Realizar planeación tributaria para la determinación del ISR                              |                      |     | x   |   |
| 5  | ¿Conoce la importancia de realizar una planeación tributaria?                             | si X                 | no  |     |   |
|    | Resultado del análisis  |                      | 20% | 30% |   |
|    | Total del resultado   |                      | 50% |     |   |

Anexo 2. Entrevista. Fuente autoría propia.

| Donde:             | vale |
|--------------------|------|
| 1 no es importante | 10%  |
| 2 poco importante  | 20%  |
| 3 importante       | 30%  |
| 4 muy importante   | 40%  |
| Total              | 100% |

Anexo 3. Análisis de la entrevista. Fuente autoría propia.

**Carta Solicitud de información y autorización de visitas.**

Bogotá, 02 de septiembre de 2019.

Señores:

Am Divisiones y Construcciones SAS.

SR. Augusto Montaña.

Gerente General.

Ciudad.

Asunto: Solicitud autorización de recolección de la información y visitas a la compañía.

Respetado Señor:

Cordialmente solicitamos de su autorización para el ingreso a la empresa con el fin de poder desarrollar el presenta proyecto, indispensable para optar al título de especialista en planeación tributaria, aclarando que el acceso a la información obtenida es de carácter confidencial y será utilizada únicamente con fines académicos.

A continuación relacionamos la información del año 2019 a la que se requiere el acceso:

- ✓ Soportes contables
- ✓ Libros Auxiliares contables
- ✓ Balances de prueba con terceros
- ✓ Copia del declaraciones del Impuesto de IVA.
- ✓ Novedades de nómina
- ✓ Composición accionaria
- ✓ Libro de accionistas actualizados
- ✓ Estatutos de la compañía
- ✓ Lista de principales clientes
- ✓ Estados de Información financiera
- ✓ Presupuesto año 2020
- ✓ Registro único tributario
- ✓ Certificado de existencia y representación legal, emitido por la cámara de comercio

Agradecemos la oportunidad brindada.

Cordialmente.

\_\_\_\_\_  
Olga Janneth Vargas Orozco.

\_\_\_\_\_  
Judith Mora Rodríguez.

\_\_\_\_\_  
Ingrid Faysuri González.

| Tema revisado:   |                                   |
|------------------|-----------------------------------|
| Acción realizada | Descripción detallada del proceso |
|                  |                                   |

Anexo 5. Formato papeles de trabajo. Fuente autoría propia.

|                            |   |  |   |
|----------------------------|---|--|---|
| Razon social               | <u>AM Divisiones y Construcciones SAS</u>   |  |   |
| NIT                        | <u>830.021.100-9</u>  | Tipo de sociedad                                 | <u>Sociedad por Acciones Simplificada</u> |
| Representante Legal        | <u>Augusto Montaña</u>  |  |   |
| Dirección                  | <u>Carrera 82 B 11 A 69</u>   |  |   |
| País                       | <u>Colombia</u>   | Ciudad   | <u>Bogota D. C.</u>                       |
| Objeto social              | <u>Fabricacion de muebles, terminacion y acabados de edificios y obras de ingeniería civil instalaciones electricas</u> |  |   |
| CIU                        | <u>3110 - 4330 - 4321</u>   | Matricula N°                                     | <u>03064825</u>                           |
| Camara de comercio de      | <u>Bogotá</u>   |  |   |
| Renta                      | R. Especial <input type="checkbox"/>  | R. Ordinario <input checked="" type="checkbox"/> | R. Simple <input type="checkbox"/>        |
| Responsable de IVA         | Si <input checked="" type="checkbox"/>  | No <input type="checkbox"/>                      |   |
| Autorretenedor Renta       | Si <input type="checkbox"/>   | No <input checked="" type="checkbox"/>           | N° de Resolucion <input type="text"/>     |
| Autorretenedor ICA         | Si <input type="checkbox"/>   | No <input checked="" type="checkbox"/>           | N° de Resolucion <input type="text"/>     |
| Agente de retencion de IVA | Si <input type="checkbox"/>   | No <input checked="" type="checkbox"/>           | N° de Resolucion <input type="text"/>     |
| Gran contribuyente         | Si <input type="checkbox"/>   | No <input checked="" type="checkbox"/>           | N° de Resolucion <input type="text"/>     |
| Resolucion de facturacion  | <u>018762012875959</u>  | Fecha de emisión                                 | <u>12/02/2019</u>                         |

Anexo 6. Características de la compañía. Fuente autoría propia.

|                            |                    |                     |                   |
|----------------------------|--------------------|---------------------|-------------------|
| Fecha de constitución      | 09/02/2019         |                     |                   |
| Valor del capital suscrito | \$ 6.000.000       |                     |                   |
| <b>Accionistas</b>         | <b>No Acciones</b> | <b>Capital</b>      | <b>Porcentaje</b> |
| Jairo Bernal               | 2.000              | \$ 2.000.000        | 33,33%            |
| Nemecio Alvarez            | 2.000              | \$ 2.000.000        | 33,33%            |
| Augusto Montaña            | 2.000              | \$ 2.000.000        | 33,33%            |
| <b>Total</b>               | <b>6.000</b>       | <b>\$ 6.000.000</b> | <b>100%</b>       |

Anexo 7. Composición del capital. Fuente autoría propia.

| <b>Codigo CIU</b> | <b>Descripción detallada</b>                                    |
|-------------------|---|
| 3110              | Fabricación de muebles  |
| 4330              | Terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería civil |
| 4321              | Instalaciones eléctricas  |

Anexo 8. Objeto social. Fuente autoría propia.

| Categoría                          | Problemas que pueden existir con la información |       |            |            |          | Condición que tiene que cumplir la información |           |              |             |           |
|------------------------------------|---|-------|------------|------------|----------|--|-----------|--------------|-------------|-----------|
|                                    |   | Falsa | Inexacta   | Incompleta | excesiva | no existe                                      | verdadera | Periodicidad | Puntualidad | Exactitud |
|                                    | %   |       |            |            |          |  |           |              |             |           |
| Capacidad de pago                  | 10%   |       |            |            |          |  | X         | X            |             |           |
| saldos en cuentas por pagar        | 10%   |       |            |            |          |  | X         |              | X           | X         |
| saldos en cuentas por cobrar       | 10%   |       | X          | X          |          |  |           |              |             | X         |
| Inversiones a largo plazo          | 10%   |       |            |            |          | X  |           |              |             | X         |
| Deudas de capital                  | 10%   |       |            |            |          | X  |           |              |             | X         |
| variación de su capital de trabajo | 10%   |       |            |            |          |  | X         |              |             | X         |
| Costos                             | 10%   |       | X          | X          |          |  |           | X            | X           | X         |
| Gastos                             |   |       | X          | X          |          |  |           |              |             |           |
| Déficit de efectivo                | 10%   |       |            |            |          | X  |           |              | X           |           |
| <b>Subtotal</b>                    |   |       | <b>30%</b> | <b>30%</b> |          | <b>30%</b>                                     |           |              |             |           |

Anexo 9. Riesgo estratégico del negocio. Fuente autoría propia.

| <b>Riesgo de desconocimiento tributario</b> | <b>Entre</b>     |
|---|------------------|
| Alto  | Del 51% al 100%  |
| Medio                                       | del 21% al 50%   |
| Bajo  | Del 0% 20%       |
| <b>Donde:</b>                               | <b>Es Riesgo</b> |
| Falsa, Inexacta, no existe                  | Alto             |
| Incompleta                                  | Medio            |
| Excesiva                                    | Bajo             |

Anexo 10. Análisis del riesgo estratégico. Fuente autoría propia.

| <b>Depuración del impuesto de renta y complementarios</b>              |   |
|--|---|
| Valores pagados al sistema general de seguridad social y parafiscales: | Los pagos por este concepto corresponden al valor devengado en la liquidación de nóminas.   |
| Ingresos Brutos Operacionales  | Se originan de acuerdo a lo contemplado en el objeto social que se establece en cámara de comercio y actas de constitución.   |
| Ingresos Brutos no Operacionales                                       | No se originan rubros por concepto de otros ingresos.   |
| Intereses y Rendimientos Financieros                                   | Los valores registrados por este concepto se generan por la utilización de la cuenta de ahorros.  |
| <b>Total ingresos brutos</b>   |   |
| Menos: Devoluciones, Rebajas y descuentos en ventas                    | La compañía no registra ingresos de dinero por este concepto.   |
| Menos: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional        | Según lo contempla el artículo 36 a 57-2 del estatuto tributario, la compañía no incurrió con estas erogaciones.  |
| <b>Costos y Deducciones</b>  |   |
| Costo de ventas y de prestación de servicios                           | El saldo registrado por concepto de costos representa las erogaciones asociadas a la actividad desarrollada, pero los soportes no cumplen con todos los requisitos para su aceptación, por cuanto son deducibles en un 60%. |
| Gastos operacionales de administración                                 | Los soportes por concepto de gastos no cuentan con los requisitos para ser deducibles al 100% y tampoco se encuentran registros por concepto de deterioro, ni intereses presuntos por préstamos.                            |
| Gastos operacionales de ventas   | La compañía no registra salidas de dinero por este concepto.  |
| Deducción inversiones en activos fijos                                 | La compañía no ha realizado inversiones por adquisición de activos fijos.   |
| Para el cálculo de la renta presuntiva:                                | Es el primer año de presentación del impuesto de renta y complementarios.   |

Anexo 11. Regulaciones especiales. Fuente autoría propia.

| <b>Presupuesto de Ingresos</b> |  |   |
|--------------------------------|--|---|
| <b>Rubros</b>                  | <b>2019</b>  | <b>2020</b>   |
| <b>Ventas</b>                  | <b>\$ 268.094.000</b>  | \$ 335.118.000  |
| <b>Incremento</b>              | <b>25%</b>   |   |
| <b>Análisis de costos</b>      |  |   |
|                                | <b>2019</b>  | <b>2020</b>   |
| Materias primas                | \$ 112.278.000   | \$ 146.639.000  |
| Mano de obra directa           | \$ 56.444.000  | \$ 73.718.000   |
| Costos indirectos              | \$ 10.302.000  | \$ 13.455.000   |
| <b>Total</b>                   | <b>\$ 179.024.000</b>  | <b>\$ 233.812.000</b>   |
| <b>Presupuesto de Gastos</b>   |  |   |
|                                | <b>2019</b>  | <b>2020</b>   |
| Gastos operativos              | \$ 50.567.000  | \$ 71.417.000   |
| Gastos de Administración       | \$ 7.803.000   | \$ 11.020.000   |
| <b>Total</b>                   | <b>\$ 58.370.000</b>   | <b>\$ 82.437.000</b>  |
| <b>Análisis de deudores</b>    |  |   |
|                                | <b>2019</b>  | <b>2020</b>   |
| Deudores nacionales.           | Crédito 100% a 60 días.  | Contado 30%, crédito 70%.   |
| Anticipos y avances.           | Todo se paga de contado.   | Créditos del 50% a 60 días.   |
|                                | Giros a socios sin soportes.   | No realizar más esta figura.  |
| Anticipo de impuestos          | Los valores retenidos se encuentran dentro de los porcentajes a aplicar para este ente económico | Se deben realizar seguimientos para que lo descrito en el año 2019 no cambie. |

Anexo 12. Análisis de la información financiera actual y presupuestada. Fuente autoría propia.

|                     |            |               |
|---------------------|------------|---------------|
| media               | 198,625    |               |
| varianza            | 205,696429 | $S^2 = 205,7$ |
| desviación estandar | 14,3421208 | $S = 14,34$   |
| promedio            | 198,625    |               |
| nivel confianza     | 95%        | $Z = 1,96$    |
| margen de error     | 5%         | $e = 0,05$    |

$$n_0 = \frac{(1,96)^2 \times 0,05 \times 0,05}{(0,05)^2}$$

$$n_0 = 384$$

Anexo 13. Cálculos de la ecuación muestreo simple. Fuente autoría propia.